



FACULTAD DE
GOBIERNO

UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE GOBIERNO

PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CIENCIA POLÍTICA

PRÁCTICAS ESCOLARES PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA BAJO LA LEY
20.911 EN CHILE

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGÍSTER EN CIENCIA POLÍTICA

Por: Oscar Pereira Mori

Profesora Guía: Dra. Mireya Dávila

Santiago, Chile - diciembre 2023

AGRADECIMIENTOS

Cada paso en mi vida carga con el trabajo, tiempo, amor y sufrimiento de mi madre y mi familia, a quienes le debo todo lo que pueda lograr. Escribo estas palabras pensando en mi abuela María, en mi tata Oscar, en mi tío Oscar y tía Carolina, quienes cuidaron de mi durante muchos años y apoyaron mi educación. Pienso en Rodolfo, quien sin ningún compromiso sanguíneo me acogió y entregó todo lo que pude necesitar material y emocionalmente. Pienso en mi hermana Paulette, la persona que más amo en la vida y de quien espero ser un ejemplo para su crecimiento y desarrollo como persona. También escribo por mi familia paterna, pensando en mi abuela Jobita y a mi tío Juan, quienes, a pesar de todo, han marcado mi vida con un profundo amor.

Imposible sería no mencionar a aquellas amistades que me han acompañado durante los últimos años, quienes han sido de gran relevancia para mi felicidad, mi crecimiento académico y cultural. Sin ellos el proceso educativo hubiera sido difícil y solitario. Sin ellos mi vida tendría menos luz. Pienso en Diego, Miguel, Hugo, Felipe, Francisco y Carolina.

Por último, las herramientas con las que hoy cuento para ejercer como profesional y cuyo mayor propósito está en la construcción de un Chile más justo, feliz y diverso, han sido entregadas por distintas instituciones y profesionales. En el Colegio Francisco Andrés Olea encontré grandes profesoras, quienes a través de su labor sentaron mis bases educativas y las de niños de diferentes estratos sociales. Dentro de mi breve paso por el Liceo de Aplicación encontré profesores/as con una gran conciencia social y compromiso por la educación pública, siendo el espacio donde comprendí las injusticias del mundo en que vivimos. La Universidad de Chile y su actual Facultad de Gobierno, son a quienes me debo como profesional, además de las herramientas para ejercer como una persona honesta, me enseñó la importancia de la construcción de conocimiento, el rol del pluralismo en la democracia y el valor de esta última.

Escribo esta tesis con la convicción de que lo habido y por haber en la historia humana es fruto del trabajo colectivo.

Contenido

| | |
|---|----|
| AGRADECIMIENTOS | 2 |
| RESUMEN | 5 |
| FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... | 6 |
| ANTECEDENTES..... | 6 |
| PREGUNTA | 7 |
| JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA..... | 8 |
| ORIGINALIDAD DE LA TESIS | 9 |
| OBJETIVOS DE LA TESIS | 9 |
| OBJETIVO GENERAL..... | 9 |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS..... | 9 |
| HIPÓTESIS DEL ESTUDIO..... | 10 |
| MARCO TEÓRICO..... | 10 |
| Estado, democracia y educación | 10 |
| La noción de práctica y subjetivación..... | 11 |
| Ciudadanía | 12 |
| De educación cívica a formación ciudadana..... | 15 |
| Política educativa en Chile | 19 |
| Ley 20.911 Crea el Plan de Formación Ciudadana..... | 20 |
| Ramo de educación ciudadana..... | 22 |
| METODOLOGÍA | 24 |
| Enfoque y herramienta de recolección de información | 24 |
| Selección de Casos | 25 |
| Caracterización de los casos..... | 28 |
| Variables..... | 29 |
| Entrevistas y su Análisis..... | 30 |
| RESULTADOS | 33 |
| Prácticas Escolares en los Estudios de Caso | 34 |
| Caso N°2 – Escuela Particular Subvencionada | 43 |
| Caso N°3 – Escuela Privada..... | 55 |
| Competencias Impulsadas por las Escuelas..... | 65 |
| Prácticas Contraproducentes a los Objetivos de la Ley | 66 |
| Diferencias entre los Casos Respecto de sus Prácticas | 68 |

| | |
|---|----|
| CONCLUSIONES | 71 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 72 |
| ANEXOS | 79 |
| ANEXO N°1: Cuestionarios de Entrevista..... | 79 |
| ANEXO N°2: Pruebas estandarizadas de los establecimientos estudiados..... | 84 |
| ANEXO N°3: Consentimientos Informado para el Establecimiento | 87 |

RESUMEN

Desde 2016 la ley N°20.911 buscó cambiar el paradigma bajo el cual se enseña ciudadanía dentro de los colegios, implicando un rediseño de contenidos, objetivos y la forma en la que se educa a las personas en la materia. El objetivo de esta tesis es identificar las prácticas escolares que promueven o no los objetivos dispuestos por la ley, aportando en la discusión académica relativa a la ciudadanía, la formación ciudadana y en el análisis de esta como política pública.

Para esto, se abordaron 3 escuelas como casos de estudio en la Región Metropolitana, una escuela de administración estatal, otra particular subvencionada y una particular pagada. A través de entrevistas semi estructuradas se preguntó a profesores y estudiantes sobre las prácticas escolares relativas a la formación ciudadana a partir de un cuestionario que hace referencia a conocimientos, habilidades y disposiciones.

Como resultado, se encontró una gran presencia de prácticas cuyo objetivo son inculcar conocimientos para la ciudadanía y una cantidad menor de prácticas destinadas a habilidades y disposiciones -o valores-. Por otro lado, se observó una gran cantidad de prácticas contraproducentes a los objetivos de la ley, como dificultades en la comunicación entre estamentos o excesiva dependencia de la voluntad de estudiantes y profesores para la realización de actividades. Finalmente, y en coherencia con el principio de libertad de enseñanza con el que opera la política educativa, se observó una gran diferencia entre las prácticas de los casos investigados, en consecuencia, dependiendo del proyecto educativo en el que se forma una persona -particularmente respecto de su administración- tendrá más o menos competencias para insertarse en el espacio público y político luego de egresar, configurando una comunidad política desigual en sus competencias y posibilidades de insertarse e influir en las instituciones y toma de decisiones.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

ANTECEDENTES

Existen diferentes antecedentes que enmarcan el contexto en el que surge la ley N°20.911, respectivos a la participación electoral o la confianza y cercanía de la juventud hacia las instituciones democráticas. Uno de los primeros hitos, es la baja participación de jóvenes en elecciones, la que llevó al Ministerio de Educación a convocar en 2004 una comisión cuyo objetivo fue promover el proceso de mejora en la Formación Ciudadana dentro de las escuelas, los resultados de esta comisión se tradujeron en sugerencias curriculares en el año 2009. La elección municipal de 2013 contó con una cifra histórica de sufragio donde menos del 27% de los jóvenes entre 18 y 29 años concurrió a votar¹.

De igual forma, es preocupante lo informado por la International Civic and Citizenship Education Study (ICCS) en 2016, si bien existe una baja en el porcentaje respecto de 2009, un poco más del 50% de los jóvenes encuestados en Chile dijo apoyar una dictadura si esto significa tener seguridad o mejores resultados económicos.

El Informe Engel de 2015, gatillado por escándalos de corrupción política y económica, propuso en sus resultados que los establecimientos escolares velaran por la formación cívica y ética de forma transversal.

Estos procesos decantaron en la aprobación de la ley 20.911 que mandató la creación de planes de formación ciudadana en todos los establecimientos en base a ciertos valores y competencias estipulados por la ley (Zúñiga y Cárdenas, 2019). Como se abordará en el marco teórico, esta ley responde a la necesidad del Estado y sistema político de legitimarse a través de la transmisión de valores dominantes que generen lealtad a las instituciones, cuestión que toma relevancia frente al escenario del país.

Esta política educativa no ha estado exenta de problemas. Entre estos, se constatan bases curriculares insatisfactorias (Magendzo, 2020) e investigaciones de caso desarrolladas por Jara et al (2019), Zúñiga y Cárdenas (2019) y Salazar et al (2021), reflejan una mala

¹ Si bien la elección de gobernadores regionales del año 2021 fue la de menor participación histórica, no se cuenta con datos desagregados de participación de esta.

implementación de la ley producto de la no existencia de planes de formación en algunos colegios, desconocimiento respecto de lo que implica la formación ciudadana, nula participación de la comunidad en la creación de los planes y concentración de labores pedagógicas, falta de evaluación en las competencias y finalmente una estructura y cultura organizacional que impide impulsar los valores que la propia ley busca promover dentro de los colegios -relacionada con las disputas o distribuciones de poder de cada institución-.

Posterior a la publicación y vigencia de la ley, aun existen cifras preocupantes. La Encuesta de Jóvenes, Participación y Medios de la Universidad Diego Portales (2019) observó que el 37% de los encuestados apoyaba la realización de barricadas y un 35% apoyaría el enfrentamiento con carabineros. Para 2021, la institución en que más confiaban los jóvenes eran las municipalidades con un 28%, mientras solo un 5% confiaba en los partidos y un 4% en el presidente (CICLOS UDP, 2021).

Por último, en el plebiscito constitucional de 2020 se dio un aumento histórico de la participación de jóvenes, llegando a más del 53%, aunque esta volvió a decaer en la elección presidencial de año siguiente (SERVEL, 2022).

PREGUNTA

Dado el escenario anterior, donde existen escuelas que no ejecutan un plan de formación ciudadana², desconocimiento de las comunidades en la materia y relaciones de poder que impiden el desarrollo de una cultura democrática³ en las escuelas cabe preguntarse:

- ¿Qué prácticas se desarrollan dentro de los colegios que incentivan y promueven -o no- los valores y objetivos dispuestos en la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana?

² Según dato de la OCDE (2018) con un n=361, para 2017 un 27% de los establecimientos observados no ejecutaban un plan de formación ciudadana, de igual forma, un estudio realizado por Jara, Sánchez y Cox (2019) con un n=10 observó que la mitad de los establecimientos no contaban con un plan de formación ciudadana.

³ Si bien la ley hace referencia a promover una cultura democrática en las escuelas, esta no detalla lo que significaría en la práctica, por lo que se entenderá por cultura democrática aquellos conocimientos y prácticas tendientes a promover un método de toma de decisiones colectiva donde existe igualdad entre los participantes (The Stanford Encyclopedia of Philosophy, 2022).

En segundo lugar, y luego de determinar las prácticas que influyen en el desarrollo de las competencias que se encuentran dentro de la formación ciudadana, se desprenden las siguientes preguntas secundarias:

1. ¿Entre las prácticas que se desarrollan para promover la formación ciudadana, cuáles competencias se promueven más?
2. ¿Qué prácticas se desarrollan dentro de los colegios que apuntan en dirección contraria a los objetivos de la ley?
3. ¿Qué diferencias existen entre las prácticas que se desarrollan en los colegios abordados?⁴

JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA

Resolver estas preguntas es de gran relevancia en tres niveles diferentes. En primer lugar, sirven para responder si el funcionamiento de los colegios está alineado o no a los objetivos de la ley y, por tanto, como se ejecuta la política pública, ya que las variables -conocimientos, habilidades y valores/disposiciones- no se agotan en el ejercicio u omisión de determinados conocimientos, acciones o dinámicas. En segundo lugar, el funcionamiento de los colegios respecto de las variables mencionadas, en parte, puede explicar al sujeto político que se forma en determinado momento histórico. Finalmente, explorar si existen o no diferencias en la formación que desarrollan los colegios públicos, particulares subvencionados y privados en la materia.

El cumplimiento de la normativa, según esta misma, es de gran relevancia para aumentar la participación de jóvenes en las elecciones y promover el ejercicio activo de la ciudadanía, lo que repercute en el fortalecimiento de la democracia, las instituciones y, por tanto, la estabilidad del país.

En consecuencia, la tesis se enmarca en el aparente fracaso de una política pública que busca aportar en la solución a la crisis de legitimidad de las instituciones democráticas del país.

⁴ Como se detalla más adelante, se busca contrastar las prácticas de un colegio de administración estatal, particular subvencionado y particular pagado -o privado-.

ORIGINALIDAD DE LA TESIS

Si bien la formación ciudadana ha sido estudiada con anterioridad respecto del currículo, la creación de los planes de formación, la preparación de las y los docentes y las dinámicas democráticas de las instituciones educativas, no existen investigaciones que observen las prácticas escolares y como se alinean estas frente a los objetivos de la ley, considerando que es a través de estas que se materializan los conocimientos, habilidades y disposiciones, son de gran importancia y sin embargo, no se encuentran estudiadas.

Por tanto, la tesis aporta de forma novedosa en forma y fondo a la literatura relativa a la formación ciudadana y ciudadanía, además, entrega antecedentes frente a la crisis política del país al identificar la educación con la que se insertan las personas en la comunidad y al evaluar el cumplimiento de la política pública destinada a resolver la crisis mencionada.

OBJETIVOS DE LA TESIS

OBJETIVO GENERAL

Dado el vacío dentro de la literatura respectiva a la política educativa de formación ciudadana, el objetivo principal de la tesis es identificar a través de las prácticas escolares cual es la formación ciudadana que reciben los estudiantes usando como referencia los objetivos dispuestos por la ley N°20.911 y enmarcando estos en las variables que existen en el paradigma de la formación ciudadana, es decir, las competencias relativas a conocimientos, habilidades y disposición⁵.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Del objetivo principal se desprenden 4 objetivos específicos, estos son (1) identificar que competencias para la ciudadanía disponen de mayores mecanismos para su desarrollo, (2) que prácticas se realizan dentro de los colegios que son contrarias a los objetivos dispuestos por la ley, (3) comparar las prácticas existentes en las escuelas públicas, particulares subvencionadas y privadas, e (4) identificar la formación que recibe la juventud en las escuelas bajo la ley N°20.911 para insertarse en la comunidad política.

⁵ Relación que se explica en el marco teórico y la metodología.

HIPÓTESIS DEL ESTUDIO

Considerando los antecedentes presentados con anterioridad y los que son expuesto en el Marco Teórico, el trabajo cuenta con tres hipótesis.

En primer lugar, se espera que dentro de los colegios se lleven a cabo principalmente prácticas que promuevan las competencias respectivas a conocimientos y habilidades, ya que estos son instruidos por ramos como lenguaje, historia y educación ciudadana, particularmente. Por otro lado, aquellas competencias ligadas a las disposiciones quedarían postergadas producto de no ser evaluadas.

Luego, y producto de la naturaleza de los colegios, se espera que existan pocas instancias que promuevan la organización política y una cultura democrática en la institución.

Por último, dadas las diferencias entre los proyectos educativos abordados en la tesis respecto de la administración de estos, las personas que componen la comunidad educativa y los recursos que estas últimas disponen, se espera encontrar diferencias en sus prácticas escolares relacionadas a la formación ciudadana que reciben sus estudiantes.

MARCO TEÓRICO

Para resolver la pregunta de investigación, se abordará la literatura de lo macro a lo micro, enmarcando diferentes espacios de la temática. Con este objetivo se expone en primera instancia el proceso educativo y su relación con los sistemas democráticos, luego se abordan los conceptos práctica y subjetivación, ciudadanía, currículum, formación y educación ciudadana, finalmente, se aborda la ley y la literatura que existe en torno a la formación ciudadana en Chile.

Estado, democracia y educación

Lipset (1959), señala la existencia de diferentes condiciones necesarias para la democracia dentro de una comunidad política. En primer lugar, un sistema de valores que permita un juego de poder pacífico, lo que en términos sencillos significa reconocer la derrota por parte de quienes pierden la disputa del poder, de lo contrario no existe una democracia estable.

Luego, la existencia de una autoridad efectiva para quienes obtengan el poder político. Finalmente, condiciones que permitan una oposición eficaz a los gobiernos.

Determinados estos márgenes, el autor repasa diferentes casos que señalan la importancia del desarrollo económico y la legitimidad para la existencia de democracias estables (entre otros factores).

Peña (2007), señala que los sistemas educacionales nacen con la expansión del Estado nacional con el objetivo de formar sujetos o ciudadanos competentes y leales a las instituciones, proceso en el cual influyeron diferentes instituciones culturales⁶.

En una línea similar, Camacho (2006) sostiene que el sistema político, además del monopolio de la fuerza, necesita una organización institucional y cultural que transmita y legitime los valores dominantes, cuestión que se materializa en el sistema educativo a través del currículum al establecer una conciencia colectiva en torno a objetivos políticos de la clase dirigente. Dado esto, la discusión del currículum nacional es de alta complejidad, ya que esta media la relación entre el orden social imperante y el querer ser de la comunidad política (Cox, 2006).

Es en torno al sistema de valores y la legitimidad donde los sistemas educativos prestan especial utilidad a la comunidad política y sus instituciones, por tanto, es de vital importancia observar cual es la formación ciudadana que reciben los jóvenes en Chile en el marco de la crisis de representación y legitimidad que atraviesa el país.

La noción de práctica y subjetivación

Siguiendo con lo expuesto, toca exponer la forma por la cual se construye la legitimidad y se constituyen los sujetos, las prácticas. En primer lugar, es importante señalar que la formación de niños, niñas y adolescentes dentro del sistema educativo es parte de un fenómeno social que lo supera o lo contiene, aquello que Foucault denomina subjetivación, es decir, el proceso por el cual las personas se constituyen como sujetos -haciendo posible la constitución de las formas de gobierno modernas y contemporáneas-, determinando la relación consigo mismo a través de la moral y permitiendo un gobierno de sí (Ramírez, 2015). En este contexto, el

⁶ Carlos Peña se vale de los trabajos hechos por Habermas (1998), Green (1990) y Craig (1981).

¿cómo se hacen las cosas? y el ¿por qué se hacen las cosas? Son cuestiones atinentes para conocer el orden de la sociedad.

La educación, atravesada por diferentes discursos y pugnas, es una forma de producción y constitución de unos modos particulares de subjetivación (Marín y Parra, 2015), por lo que las escuelas, colegios, liceos y la totalidad de las instituciones educativas son parte fundamental para formar sujetos.

Las prácticas, enmarcadas entre las técnicas y el tólos -objetivos-, son acciones que se realizan sobre las personas y sobre otros, parte de diversos intentos por conducir la conducta individual y colectiva hacia fines concretos, situación que se expresa a cabalidad dentro de la siguiente cita:

“Entonces, la cuestión ontológica acerca de la manera en que nos hemos constituido en lo que somos corresponde, en el fondo, a una pregunta por la historia de las prácticas, de las técnicas y los tólos que se producen y articulan en estas. Se trata de un análisis que indaga acerca de la procedencia y las condiciones de emergencia de las operaciones (en todo caso, acciones) que realizamos sobre nosotros mismos y sobre los otros, cuyo carácter mutable y contingente es efecto de los diversos intentos de conducir la conducta individual y colectiva hacia unos fines determinados.” (Marín y Parra, 2015, p. 49).

Práctica, por tanto, es toda acción que se realiza sobre las personas -para con ellos o para otros- cuyo fin es producir un sujeto habilitado para gobernarse a sí y ser gobernado en el contexto de un esquema de poder, estas son siempre manifiestas, se dan cuando las personas hablan o actúan.

Resuelto el espacio en que se enmarca la investigación, es decir, la subjetivación de las y los estudiantes y la importancia de las prácticas en este proceso producto del impacto que estas tienen en las condiciones de necesidad de la democracia, los siguientes apartados abordan conceptos relativos a ciudadanía, formación ciudadana y la política pública.

Ciudadanía

The Stanford Encyclopedia of Philosophy (2017) reconoce en la bibliografía 3 dimensiones para el concepto de ciudadanía. En primer lugar, esta implica una condición jurídica definida por los derechos civiles, políticos y sociales, es decir, la posibilidad de actuar conforme a la

ley. Luego, la facultad de quienes sean considerados ciudadanos/as de incidir en las instituciones políticas. Finalmente, la ciudadanía como pertenencia a una comunidad política con una identidad determinada.

A lo largo de la historia la ciudadanía ha sido un término observado desde lo ontológico y normativo (Pérez, 2002; Orellana, 2013), registrando gran dinamismo por parte de la literatura en la materia. En general, las definiciones descriptivas y normativas hacen referencia a⁷:

- La relación que las personas tienen entre ellas.
- La relación entre la persona y el Estado.
- La relación entre la comunidad y el Estado.
- El conjunto de valores que sustentan y promueven estas relaciones.

La discusión respecto de la ciudadanía se encuentra usualmente marcada por dos paradigmas o modelos, el liberal y Republicano (The Stanford Encyclopedia of Philosophy, 2017; Cortina, 1993; Santa Cruz, 2001). El modelo liberal propone una ciudadanía cuyo foco está en el resguardo de la libertad de las personas respecto del Estado, resaltando la dimensión jurídica del concepto. Por otro lado, el modelo Republicano pone en el centro el autogobierno de los ciudadanos, de su participación en la toma de decisiones y el ejercicio de cargos públicos.

Dentro de la concepción liberal, la participación política está en función a los intereses de cada individuo y, por tanto, la política solo obedecería a la suma de intereses individuales y la no intromisión en la vida de las personas, donde la libertad personal queda por sobre el bien común aplicando una libertad conocida como negativa. Para autores como Habermas y Arendt, la máxima en del modelo republicano, es que los individuos pueden desarrollar sus fines siempre y cuando no interfieran con lo público y la comunidad, se impulsan principios correctivos de desigualdad y promueve una ciudadanía activa y deliberativa (Horrach, 2009).

Por lo anterior, la concepción de ciudadanía está muy lejos de ser neutral dentro de la sociedad (Van Gunsteren, 1998; Orellana, 2013), ya que se encuentra entre cruzada por una

⁷ Dependiendo el autor existen diferentes dimensiones. Marshall (1950) considera que la ciudadanía involucra derechos civiles, políticos y económicos, Enslin (2000) por ejemplo, añade que la ciudadanía además otorga identidad e implica un conjunto de valores generalmente encaminados al bienestar de la comunidad política.

gran cantidad de variables de carácter político, ideológico y valórico las que se encuentran continuamente en disputa. En esta línea, la ciudadanía responde a sistemas de creencias donde la democracia es el común denominador, siendo la característica principal y transversal la existencia de derechos de participación política de las personas. En esencia, es un concepto que solo tiene sentido dentro de comunidades políticas⁸.

Muestra de esto, es que a lo largo de la historia la ciudadanía ha sido una categoría que ha pertenecido a un porcentaje variable de personas según el momento político, social y cultural, desarrollado con diferentes valores, derechos -junto con deberes- civiles, políticos y sociales (Horrach, 2009; López, 2013; BCN Chile e Instituto Belisario, 2017). Aristóteles (2000) señala la existencia de diferentes categorías, considerando la existencia de una ciudadanía imperfecta por parte de aquellas personas que no participan del poder político, por ejemplo, los niños, todas las definiciones de ciudadanía implican alguna forma de participación política, la que es imposible, como señalan Diderot y d'Alambert (1751/1765), en comunidades políticas donde impera el arbitrio o la tiranía.

La Ilustración y la Revolución Francesa son el antecedente más importante para entender y explicar la ciudadanía contemporánea en occidente (Pérez, 2002). John Locke (1689), plantea la libertad de las personas como máxima a resguardar respecto de los Estados, siendo necesario para esto la obtención de diferentes derechos civiles y políticos para que las personas se resguarden del ejercicio autoritario del poder, promoviendo nuevamente modelos democráticos para la comunidad política. En esta línea, Serrano (1998) señala que los derechos ciudadanos nacen a la par del capitalismo en el ocaso del régimen feudal a partir del avance de las ideas igualitaristas, el surgimiento de demandas materiales por parte de trabajadores o plebeyos y la presión por la inclusión en el nuevo orden político.

Para efectos de este trabajo, se entenderá ciudadanía en un contexto democrático bajo la definición dada por Enslin (2000)⁹ implicando que esta:

⁸ Esto se observa en los trabajos de Pérez (2002) y Horrach (2009), quienes abordan el concepto a través de la historia y frente a las discusiones que se han dado sobre este.

⁹ Es importante señalar que las definiciones conceptuales utilizadas se deben no solo a la coherencia con la literatura en la materia que centra el concepto en la relación entre la persona y el ejercicio político, sino también con las definiciones que se han dado en materia de política pública en Chile. En este sentido, la mayor definición en la materia es otorgada por los artículos N°13, 14 y 17 de la CPR y luego por el primer párrafo del artículo único de la ley N°20911. Cabe señalar que esta definición es menos amplia que, por ejemplo, la dada por

- Otorga estatus de miembro a individuos dentro de una unidad política.
- Confiere identidad a las personas.
- Constituye un conjunto de valores generalmente interpretados como un compromiso al bien común de la unidad política.
- Implica practicar un grado de participación en el proceso de la vida política.
- Implica la adquisición de una comprensión de las leyes, documentos, estructuras y procesos de gobierno y el uso de este conocimiento.

En línea con el último punto y en coherencia con la existencia de una política pública en torno a la formación ciudadana, se considerará que a las personas se les forma para ser ciudadanos. Por consecuencia, se adhiere a la consideración de Biesta, Lawy y Kelly (2009), la ciudadanía se aprende a lo largo de la vida a través de diferentes practicas sociales.

Si bien existen discusiones contemporáneas respecto al alcance actual que tiene la ciudadanía en un mundo globalizado, no se abordará esta materia ya que escapa a los objetivos dispuestos de la tesis. Sin embargo, se reconoce que es un tópico tocado no solo dentro de la enseñanza básica y media, sino también una discusión importante para un Chile cada vez más diverso e integrado al mundo.

Luego de determinar la definición de ciudadanía a utilizar en el trabajo y sus alcances, es necesario considerar las teorías que abordan la formación de los/as estudiantes, la cual se da a través de un diseño curricular, siendo la manera en que se materializa la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana.

De educación cívica a formación ciudadana

La literatura reconoce la educación cívica como aquella que aboga por (1) la transmisión de la ciudadanía y (2) por un conocimiento de lo político. Por otro lado, la formación ciudadana aboga por (1) una búsqueda reflexiva de los conocimientos asociados y (2) desarrollar autonomía (BCN Chile e Instituto Belisario, 2017). Es decir, la educación cívica se enfoca

Marshall en 1950, que incluye derechos sociales respectivos al bienestar, y que, según Mardones (2015), es la tesis académica más influyente como idea pública en Chile y el mundo. Por otro lado, y a pesar de no adherir a la concepción amplia dada por Herrera y Muñoz (2008) sobre ciudadanía juvenil, se considerará como importante la idea respecto de una ciudadanía cruzada por lo social, cultural y política, donde los jóvenes mantienen una expresión diferente de ciudadanía, siendo de gran importancia las maneras en que estos se subjetivan y las practicas sociales que desarrollan, como las acciones por el medio ambiente, luchas de género o la música y el trabajo inmaterial son de gran importancia.

en entregar conocimientos, mientras la formación ciudadana refiere a un saber hacer a través de la adquisición de competencias¹⁰. Una diferencia fundamental y práctica entre ambas, es que la forma integral en que se entiende la formación ciudadana implica que se forma transversalmente en todas las asignaturas y todos los niveles para ejercer la ciudadanía.

En esta línea, Quiroz (2009) argumenta que la educación cívica se basa en la condición de comportamiento del individuo en sociedad con patriotismo y cortesía, teniendo relación con la familia, el Estado, las relaciones, el derecho y los valores mínimos para la convivencia, donde, además, el Estado es el órgano articulador y rector de todos estos valores y relaciones. De esta forma la educación cívica sería (1) una introducción a valores creados por la humanidad, (2) conocimiento y comprensión de derechos y deberes, (3) conocimiento de las instituciones y la organización de la sociedad y (4) fortalecimiento de la identidad nacional.

Por otro lado, la formación ciudadana tiene un objetivo más ambicioso y o complejo, cuya base se encuentra en una concepción diferente del Estado y la democracia. Se argumenta que esta busca (1) el ejercicio pleno de la ciudadanía, siendo capaz de profundizar la democracia a través de la capacitación de los/as ciudadanos/as con conocimientos y (2) habilidades para una participación activa en el espacio público, inculcando compromiso y una participación crítica (Bolívar, 2008).

En base a esta última interpretación teórica y práctica sobre cómo se entiende la ciudadanía y por tanto como educar o formar para ella, es que nace el enfoque por competencias, la cual según la OCDE (2010) son “la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada, supone una combinación de habilidades prácticas, conocimiento, motivación, valores, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.” Las directrices que ofrece Mineduc (2016) respecto a las competencias añade, además, la habilidad de pensar por cuenta propia, comunicarse adecuadamente, tener acceso y utilizar el conocimiento para desarrollar la capacidad de aprender de forma continua y trabajar con los demás.

¹⁰ Cabe destacar que, autores como Schmelkes (2001), Giroux (2003) y Suzán (1997), entre otros, identifican un número variable de enfoques que, de alguna u otra forma, se insertan entre los paradigmas de la Educación Ciudadana y la Formación Ciudadana.

Para efectos de este trabajo se adherirá a la concepción dada por la Comisión de Educación de Estados Unidos (2006), que es capaz de englobar todas las características dadas por la literatura respectiva a las competencias para la formación ciudadana. Estas son:

- Conocimientos tanto históricos como contemporáneos, relacionados tanto con el entendimiento de estructuras y mecanismos de gobierno, como con actores políticos locales y el trabajo de instituciones democráticas
- Habilidades cognitivas y participativas tales como la habilidad de comprender y analizar información respecto del gobierno y problemas locales, así como la capacidad de resolver conflictos.
- Disposiciones cívicas fundamentales para desarrollar un modo de actuar y valores tales como el apoyo por la justicia, la equidad y el sentido de responsabilidad personal. También considera disposiciones a la participación, el respeto por las normas e implicancias en cuestiones políticas y sociales.

Respecto de las acciones que se desarrollan en la escuela para la formación ciudadana, es de gran importancia el trabajo desarrollado por Geobers et al (2013) en *Review Of The Effects Of Citizenship Education* donde sistematizan todas aquellas investigaciones que, de forma empírica entre 2003 y 2009, buscaron observar los efectos de las practicas escolares en el desarrollo de habilidades y valores para la ciudadanía -recogiendo al igual que este trabajo, la definición dada por Enslin (2000)-, abordando todas las investigaciones encontradas en diferentes países. Para esto, se operacionalizan las investigaciones bajo 4 áreas de investigación, siendo estos:

- Efectos del Clima Pedagógico; estas investigaciones mostraron un efecto variable en las habilidades y valores para la ciudadanía, desde un impacto pequeño a impactos importantes.
- Efectos del Currículo en la Escuela; a diferencia del punto anterior, las investigaciones en esta línea tendían a mostrar grandes impactos.
- Efectos del Currículo fuera de la escuela -es decir, los incentivos u obligación de las escuelas a los/as estudiantes para desarrollar actividades fuera de esta-; estas investigaciones eran escasas y mostraban un efecto medio e importante.

- Efectos de Actividades Extracurriculares; finalmente, las investigaciones en esta área mostraron casi de forma transversal un bajo impacto en los/as estudiantes.

Esta investigación sistematiza a las prácticas escolares como variable independiente y a las competencias que desarrollan los jóvenes como variables independientes. Relación que también adopta esta tesis.

Influence Of Teachers And Schools On Students' Civic Outcomes In Latin America (Treviño et al, 2016) realiza un ejercicio similar y aborda diferentes estudios respectivos a las variables que influyen en la formación ciudadana con la que estudiantes se insertan a la sociedad, detectando en el estatus socioeconómico familiar – escolar y el rol de docentes en las escuelas factores de influencia. Respecto del nivel socioeconómico la investigación encontró que:

- Si bien existe una relación relevante entre el conocimiento ciudadano y el nivel socioeconómico, esta es casi irrelevante para la participación esperada en futuras protestas legales y aun menos relevante para las actividades políticas que se desarrollen al ser adultos;
- Particularmente en Chile el nivel socioeconómico explica el 66% de la variación en el conocimiento cívico, lo que se podría deber a la segregación del sistema educacional, sucediendo una situación similar con la participación política futura;
- De forma similar, el estatus socioeconómico estaría ligado a la disposición frente a la diversidad, pero de forma mucho más dispersa.

En relación con el rol de docentes se señala que:

- Una mayor actitud cívica de profesores se asocia con mayor conocimiento cívico de estudiantes.
- Casi no existe relación entre el rol de los profesores y la participación futura esperada de estudiantes y las actitudes hacia la diversidad.

De la literatura expuesta en este apartado se desprende la operacionalización de las variables a usar. En primer lugar, se concluye que las acciones y contenidos llevados dentro de la escuela influyen en las competencias de los/as estudiantes para su desarrollo como ciudadanos/as, siendo las acciones la variable independiente y las competencias de los/as

estudiantes la variable dependiente. En segundo lugar, se determina que son el clima pedagógico y el currículo aquellas variables que más influyen en las competencias.

En consecuencia, son las acciones que aportan en el clima pedagógico, los contenidos y acciones del currículo el objeto de estudio de la presente tesis, con el fin de observar cómo estos aportan en las competencias de los estudiantes para la ciudadanía.

Cabe señalar que, si bien se reconoce influencia en el nivel socioeconómico sobre los conocimientos asociados a la ciudadanía, esta variable escapa a los objetivos de la tesis ya que no cabe dentro de una práctica constitutiva del alcance de la ley. Sin embargo, y como se expone en el apartado metodológico, el nivel socioeconómico de la comunidad es parte del contexto que se levanta de cada caso como información útil para entender el espacio en que se realizan las prácticas.

Para finalizar, se expone la literatura que ha evaluado y analizado la Ley 20.911 con el fin de tener un contexto respecto del funcionamiento de la ley y la aplicación de la política pública, implicando así, las bases curriculares que devienen de la ley.

Política educativa en Chile

Los principios que operan en la política educativa en Chile enmarcan los límites de la política de formación ciudadana, en este apartado se abordan estos principios y consideraciones en torno a la implementación de las políticas educativas.

Se entiende por políticas educativas a aquellas políticas públicas que responden a requerimientos sociales en el ámbito de la educación. En Chile, la actual política pública data de las reformas impulsadas en la dictadura militar, cuando se traspasan las escuelas públicas desde el nivel central hacia las municipalidades, se introduce el sistema de financiamiento a través de subvención por estudiante y se crea la figura del sostenedor educacional como administrador de escuelas (Aziz, 2018).

Dichas reformas cambian el modelo de Estado Docente proveedor mayoritario de la educación escolar, por un Estado subsidiario y una regulación mercantil. El sistema empieza a funcionar bajo los supuestos del libre mercado, es decir, la competencia entre proveedores propicia calidad y eficiencia. Simultáneamente, se resguarda la libertad de enseñanza con la única limitación impuestas por la moral, las buenas costumbres y la seguridad nacional, en ese sentido, el currículum adquiere libertad bajo grados de estructuración desde el Estado. Este cambio de paradigma resguarda la libertad privada de la familia, responsables de elegir la mejor opción de sus hijos (Falabella, 2015).

Desde la vuelta a la democracia, el foco de la política educativa ha transitado desde el aumento de la cobertura hacia el aseguramiento de la calidad, equidad e inclusión. (Aziz,

2018). Aun así, bajo los cuatro primeros periodos presidenciales de la Concertación, se mantiene, en términos generales, los principios de Estado subsidiario y las políticas neoliberales, el Estado diseña un mercado preformativo donde los establecimientos rinden cuentas al mercado (la demanda de las familias) y rinden cuentas al Estado por el cumplimiento de estándares y metas de desempeño (Falabella, 2015).

Antes de exponer la literatura relativa a la implementación¹¹ de las políticas educativas, es importante señalar que esta tesis tiene un análisis Botton-up, la cual considera que los escalones de ejecución en la base de los servicios públicos -o en el caso particular, de los prestadores de servicios educativos- tienen un papel activo en la realización de las políticas públicas y, por tanto, del éxito o no de las políticas públicas (Blasquez, y Morata, 2006), el cual, como se expone más adelante, en el caso de las políticas educativas, los actores que implementan las políticas son de gran relevancia. De este modelo se desprenden análisis respectivos a la coordinación entre actores en diferentes niveles de la jerarquía, el control de la política o la adaptación de estas para su ejecución. Dado lo anterior, el análisis se centra en los niveles más bajos de la ejecución de las políticas, centrándose en el contexto institucional o institucional setting.

Luego, es relevante señalar los elementos que componen la coherencia de las políticas públicas, los que guardan directa relación con la implementación de las políticas y el estado o funcionamiento del sistema educativo. Estos elementos son (1) el nivel de estructuralidad de las políticas, es decir, que tanto estructuran realmente el funcionamiento del sistema, (2) el contexto interno de cada establecimiento, particularmente las capacidades de la institución y (3) el entorno o contexto externo, entendido como las condiciones socioeconómicas de la comunidad educativa y los vínculos de los niveles medios del sistema. Políticas estructurales del sistema educativo son, por ejemplo, el financiamiento a la demanda y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (Aziz, 2018).

Al igual que en otras temáticas, la materialización de la política educativa se da a través de una cadena causal de acción u omisión de diferentes actores. Particularmente, la política educativa depende en gran parte de la comunidad educativa, espacio en que son puestas en práctica dichas políticas, por lo que la coherencia de la política educativa depende en gran medida del contexto interno de cada escuela (Aziz, 2018). Por otro lado, el elemento externo más explicativo de los resultados educativos es el nivel socioeconómico en que se encuentran los establecimientos, cuestión que se refleja en la formación ciudadana, como se relató en uno de los apartados anteriores.

Ley 20.911 Crea el Plan de Formación Ciudadana

Antes de abordar la literatura sobre la ejecución de la ley, es necesario desarrollar el contenido de este, el cual consta de 3 ideas principales, (1) el mandato a la creación de un

¹¹ La implementación de la política pública es aquella fase en la cual se generan actos y efectos, el espacio entre la declaración de intenciones y los resultados (Blasquez y Morata, 2006). Si bien existen diferentes definiciones de implementación, esta tesis asume que la ejecución es parte de dicho proceso.

plan de formación ciudadana, (2) determina los objetivos para los planes de formación y (3) la creación del ramo de Educación Ciudadana.

En primer lugar, la ley mandata a todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a crear un plan de formación ciudadana en la enseñanza parvularia, básica y media, que integre las definiciones curriculares nacionales y prepare a los estudiantes para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana como funcionamiento del sistema democrático.

Dentro de los objetivos que debe tener el plan se encuentran (a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados, (b) Fomentar el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable respetuosa, abierta y creativa, (c) Promover conocimientos, comprensión y análisis del Estado de Derecho y las instituciones, (d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso con los derechos humanos, (e) Fomentar la valoración por la diversidad social y cultural del país, (f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público, (g) garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela, (h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad y (i) Fomentar en los estudiantes tolerancia y pluralismo.

Detallados los objetivos de la ley, prosigue abordar la literatura sobre el diseño, implementación y evaluación de la política pública, la que, en términos generales, es crítica respecto de la ley que crea el plan de formación ciudadana.

Salazar et al (2021) señala que la política educativa no considera un conjunto de condiciones estructurales propias de las escuelas, donde la promoción de una cultura democrática como la que busca promover la ley choca con las practicas naturalizadas de los establecimientos, los que cuentan con vínculos de poder y disputa interna. Esto, como lo señala también Jara (2019), se demuestra en la inexistencia de planes de formación ciudadana que sean contruidos de forma participativa y en la dificultad de avanzar hacia un espacio democrático.

Mardones (2014) observa una falencia vital para la implementación, que es la falta de formación por parte de las y los profesores respecto de los conocimientos asociados a la formación ciudadana.

Zúñiga y Cárdenas (2019) observan complicaciones en los alcances y contenidos de la ley. En esta línea señala que el texto legal no establece de forma detallada las responsabilidades que debe tener el director en el proceso, implementación y monitoreo del plan. La posibilidad de que dentro de la educación básica la formación ciudadana, al ser contenido no evaluado que compite con contenidos evaluados, esta no sea enseñada. Además, destaca que el PNUD dimensionó al año 2018 que un 30% de los establecimientos no contaban con un plan de formación ciudadana como mandata la ley y la necesidad de una mayor articulación entre las escuelas y las instituciones en la materia.

Por último, Liderazgo Educativo y Formación Ciudadana: Visiones y Prácticas de los Actores (Jara et al, 2019) evidencia en primer lugar, la inexistencia de indicadores que evalúen el trabajo desempeñado por los establecimiento en la formación ciudadana, existiendo solo indicadores que miden la percepción de los actores escolares respecto a los espacios de colaboración, luego, la inexistencia en algunos colegios de un plan de formación ciudadana, inexistencia de participación en la formulación de los planes de formación ciudadana y concentración de funciones en esta temática y un desconocimiento tanto de directivos, como de profesores y estudiantes respecto del concepto de ciudadanía.

Ramo de educación ciudadana

Como disposición transitoria, la Ley 20.911 mandató al Ministerio de Educación impulsar la incorporación de un ramo de Formación Ciudadana como asignatura obligatoria para tercero y cuarto medio a más tardar durante el año 2017. El año 2019, el Consejo Nacional de Educación realizó cambios en las asignaturas obligatorias e incorporó el ramo de Educación Ciudadana, el que empieza a ser impartido desde el año 2020. Al igual que la sección anterior, se abordará la evidencia en torno al diseño, implementación y evaluación del ramo de formación ciudadana.

Los documentos oficiales dispuestos en la página de Currículum Nacional¹², señalan que, tanto en tercero como en cuarto medio, las y los estudiantes cuentan con 76 horas pedagógicas al año del ramo de Educación Ciudadana -como referencia, ramos como matemáticas y lenguaje tienen 114 horas anuales-.

¹² Unidad de Currículum y Evaluación - Ministerio de Educación. (2019). PLAN DE ESTUDIO PARA TERCERO Y CUARTO MEDIO.

Respecto de los contenidos curriculares del ramo¹³, están centrados en contenidos como democracia, ciudadanía, Estado de derecho, sistema judicial, libertades fundamentales, Estado y mercado, Derechos Humanos, modelos de desarrollo, cambio climático, derechos laborales, entre otros contenidos, además de promover la reflexión e investigación en torno a dichas temáticas.

Magendzo (2020) indica que dentro de los enfoques y objetivos de las bases curriculares de aprendizaje en 3ro y 4to medio (Decreto No193, 2019) es necesario añadir dentro de los principios y valores, el conocimiento o el desarrollo de la identidad de la persona, hacer referencia explícita a los DDHH y el foco valórico debería focalizarse en la libertad de todos los seres humanos. Luego, respecto de la ciudadanía y participación democrática, postula que se debería insistir en el ejercicio de la democracia basada en la voluntad del pueblo expresada en el sufragio. Respecto de las instituciones, cree que se deben incluir referencias a los poderes del Estado y sus funciones. Luego se advierte la ausencia de objetivos de identidad y diversidad en 3ro y la promoción de relaciones amistosas entre naciones.

Soto y Peña (2020) realizaron un estudio carácter mixto con un diseño correspondiente al de una encuesta de opinión de tipo exploratorio para averiguar cuál era la aproximación de las y los profesores al ramo de Educación Ciudadana. Con una muestra del 0,75% del universo docente de las disciplinas de historia y geografía, consultaron como estos evaluaban el ramo, que tan preparados se sentían para dictarlo, cuáles eran las dificultades para abordarlo, entre otras cosas.

Entre los resultados se encuentra que el 70% de las y los encuestados tienen una valoración completamente positiva del ramo o una valoración positiva con aspectos negativos. Entre los aspectos negativos se encuentran:

- No tenga Indicadores de evaluación claros para cada objetivo.
- Falta acompañamiento hacia el docente.
- Falta mayor precisión de los contenidos y objetivos.

¹³ Unidad de Curriculum y Evaluación - Ministerio de Educación. (2023). Actualización de la Priorización Curricular Para la Reactivación Integral de Aprendizajes Educación Ciudadana.

- Impreciso y vago al intentar enfocarse en habilidades pierde los conceptos concretos y conceptuales.

Otra de las preocupaciones académicas aborda la preparación de las y los docentes para impartir el ramo, donde el 46% señaló contar con las herramientas para impartirlo, un 46% señaló que tal vez y un 10% señaló no tener las herramientas. La insuficiencia de formación de las y los profesores estaría resulta por la formación continua de estos. Los investigadores infieren que los docentes, aun pudiendo tener herramientas, tienen una percepción de que esta es insuficiente.

Uno de los resultados más importantes para esta tesis, guarda relación con las dificultades que encuentran profesores/as para impartir el ramo, donde se señala la dificultad para construir una enseñanza de la ciudadanía maximalista o de carácter participativo, ya que habría dificultades para estructurar un proyecto participativo en los contextos de enseñanza, es decir, en las instituciones educativas, señalando a las y los estudiantes como dificultad a la hora argumentar sus posiciones o incentivar su interés y a las propias instituciones, ya sea por su limitación doctrinaria, religiosa o política.

METODOLOGÍA

Enfoque y herramienta de recolección de información

Entendiendo que el objeto de estudio son las prácticas escolares que contribuyen o no a los objetivos de la ley que crea el plan de formación ciudadana, la tesis utilizó una metodología cualitativa a través de un enfoque etnográfico¹⁴ que permitió determinar las prácticas dentro de las comunidades educativas a partir de la realización de entrevistas a diferentes estamentos.

La ventaja que ofrece la etnografía frente a otras metodologías es complementar el vacío en la literatura respecto de cómo funcionan las comunidades educativas en la formación de ciudadanos/as y el cumplimiento de la ley en la materia, ya que, en palabras de Denscombe (1998), esta busca una descripción detallada de las culturas y formas de vida.

¹⁴ Esto no implica el uso de observación u observación participante, sino poner en el centro de la investigación el descifrar la cultura institucional de los establecimientos en los aspectos que aborda la tesis.

Por el tipo y detalle de la información a recopilar, se usó un diseño de investigación no experimental y descriptivo no probabilístico a través del estudio de casos. Considerando por “Caso” a un sistema delimitado en tiempo y espacio de actores, relaciones e instituciones sociales (Neiman y Quaranta, 2006). Si bien el estudio de casos aborda por excelencia las situaciones particulares y excepcionales (Kazez, 2009), para los objetivos de la tesis también se aspirará a seleccionar casos típicos o representativos de otros casos (Stake, 1999).

Selección de Casos

Dentro los criterios para la selección de la muestra, se debe tener diferentes consideraciones respectivas a la población en función al uso del método comparativo -consideraciones que se abordan más adelante-, necesario para responder la tercera pregunta secundaria de la tesis. En primer lugar, y dadas las condiciones materiales para la realización de las entrevistas y que estas se den de forma presencial, la población son todos aquellos establecimientos educacionales reconocidos por el Estado de educación media, de la Región Metropolitana ubicados en zona urbana, de administración estatal, particulares subvencionados y particulares pagados -o privados-.

Tabla N°1. Categorías de Establecimientos Educacionales en Chile

| Tipo de Institución | Variables | | | | |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------|--|---|---|
| | Territorial | | Desempeño ¹⁵ | Socioeconómico | Enfoque |
| Público (5046) | | RM (719) / Otra Región (4327) | | | Laico (5046) |
| Particular Subvencionado (5.546) | Urbano (7.986) / Rural (3.299) | RM (1.856) / Otra Región (3690) | Alto / Medio / Medio Bajo / Insuficiente | Porcentaje de alumnos vulnerables | Laico (6.159) / Religioso (4544) |
| Particular Pagado (623) | | RM (310) / Otra Región (313) | | | |
| Otros (713) | | - | | | |

¹⁵ En base al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación del MINEDUC.

Total: 11285

Elaboración propia en base a las Estadísticas Territoriales de la Biblioteca Nacional al año 2021.

Por otro lado, se buscó que los establecimientos cuenten con educación básica y media, de no ser posible esto, la prioridad fue establecimientos de educación media, ya que esta es la etapa culmine para la formación ciudadana en el mandato de la ley.

Para cumplir con el método comparativo de tipo sincrónico -u horizontal- y de concordancia desarrollado por Mill (1978) -donde los contextos de cada caso son heterogéneos-, se buscó seleccionar casos en base al tipo de administración de las entidades educativas - administración estatal, particular subvencionado y particular pagado-. Al abordar solo establecimiento de la Región Metropolitana y de zonas urbanas, esta metodología permite aislar cada tipo de administración y sus contextos respecto de los otros casos, ayudando a identificar dimensiones que puedan explicar diferencias entre las prácticas desarrolladas en cada caso no solo respecto del tipo de administración, sino también de sus contextos en general -esto último permite generar hipótesis que puedan explicar diferencias entre las variables operativas más no comprobarlas necesariamente- (Nohlen, 2020).

Por último, se buscó que el colegio de administración estatal fuera de zona rural.

Usando la base de datos dispuesta por el Ministerio de Educación¹⁶, se filtró a aquellos establecimientos educacionales de interés para luego contactar con estos a través de correos electrónicos¹⁷, cuestión que no da resultado, ya que las más de 150 instituciones a las que se les escribió, no respondieron y solo algunas acusaron recibo sin volver a contestar.

Tabla N°2. Filtros Aplicados a la Base de Datos de Colegios

| Valor | Códigos |
|--------------|-------------------------------------|
| | Código de Enseñanza |
| 310 | Enseñanza Media H-C niños y jóvenes |

¹⁶ En la página: <https://datosabiertos.mineduc.cl/directorio-de-establecimientos-educacionales/>.

¹⁷ Con el fin de acceder a los establecimientos, se facilitó a sus autoridades los objetivos de la tesis, el cuestionario de las entrevistas y un consentimiento informado donde se expresa el carácter anónimo que tiene la participación de la institución dentro de la tesis, recurriendo solo a los datos de caracterización geográfica, tipo de administración, porcentaje de vulnerabilidad de sus estudiantes, resultados en pruebas estandarizadas, entre otras-.

| | |
|--|--|
| 410 | Enseñanza Media T-P Comercial Niños y Jóvenes |
| 510 | Enseñanza Media T-P Industrial Niños y Jóvenes |
| 610 | Enseñanza Media T-P Técnica Niños y Jóvenes |
| Región | |
| 13 | Metropolitana |
| Estado del establecimiento | |
| 1 | Funcionando |
| Código de Dependencia del Establecimiento | |
| 1 | Corporación Municipal |
| 2 | Municipal DAEM |
| 3 | Particular Subvencionado |
| 4 | Particular Pagado |
| 6 | Servicio Local de Educación |

Elaboración Propia en base a la codificación de MINEDUC.

Ya que contactar a los establecimientos directamente a través de correo electrónico no dio resultado, se recurrió a los departamentos provinciales de educación de la Región Metropolitana para solicitar la colaboración de alguna institución pública, de los 7 departamentos provinciales se escribió a 4 de estos, obteniendo respuesta de 2, siendo solo una de estas respuestas favorable, mostrando disposición a colaborar y permitiendo contactar al caso de estudio de administración estatal. Si bien dicha escuela no cumplía con ser rural, si cumplía con el tipo de administración y, considerando los tiempos en que se debe realizar la tesis, se decide prescindir de aquel objetivo metodológico.

En paralelo, y dada la situación anteriormente comentada, para contactar a las escuelas particulares y particulares subvencionadas estudiadas, se recurrió a docentes cercanos al autor de la tesis, permitiendo eliminar el correo como herramienta de intermediación y permitiendo llegar a dichas comunidades. Como resultado, se obtuvo los siguientes casos de estudio:

Tabla N°3. Selección de Casos

| Caso | Tipo de Institución | Comuna | Tipo de Selección¹⁸ |
|-------------|----------------------------|---------------|---------------------------------------|
| N°1 | Estatal | Quinta Normal | Casos Típico |

¹⁸ En base al trabajo de Robert Stake (1999) y la Recopilación de Ruth Kazez (2009).

| | | | |
|-----|----------|-----------------|---------------------------|
| N°2 | Part-Sub | Recoleta | Caso Típico |
| N°3 | Privado | Santiago Centro | Casos de Máxima Variación |

Elaboración Propia.

Los casos N°1 y N°2 se entienden como casos típicos ya que representan el 44,7% y el 49,1% del sistema educativo respectivamente. El caso N°3 encaja como excepcional dado que los colegios privados representan el 5,5% del universo.

De esta forma, entre los meses de mayo y junio se contacta a los 3 casos de estudio determinando las fechas en que se realizarían las entrevistas.

Caracterización de los casos

Colegio de Administración Estatal. Ubicado en la comuna de Quinta Normal, cuenta con educación media científico-humanista y técnico profesional. Tiene jornada diurna y nocturna, una matrícula de 634 estudiantes de sexo masculino y femenino. Sus resultados en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) varían entre ser inferiores, iguales o levemente superiores a unidades educativas similares de la misma comuna, provincia, región y a nivel nacional.

Colegio Particular Subvencionado. Ubicado en la comuna de Recoleta, cuenta con educación parvularia, básica y media, con una matrícula de más de 1240 estudiantes de sexo masculino y femenino. Sus resultados en la Prueba de Acceso a la Educación Superior son levemente mayores a unidades educativas similares de la misma comuna, provincia, región y a nivel nacional.

Colegio Privado. Ubicado en la comuna de Santiago, cuenta con educación parvularia, básica y media, una matrícula de 1944 estudiantes de sexo femenino y masculino. Sus resultados en la Prueba de Acceso a la Educación Superior son mayores a unidades educativas similares de la misma comuna, provincia, región y a nivel nacional. Tiene una mensualidad de \$411.700 al año 2023.

En el Anexo N°2 se encuentran mayores datos sobre los resultados PAES 2023, SIMCE e Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 2022.

Variables

La tesis determina como variables independientes a las prácticas que se desarrollan dentro de las escuelas con sus estudiantes y como variable dependiente las competencias que llegan a desarrollar estos. Si bien la investigación no busca verificar ni determinar cómo ni a qué nivel se da esta relación entre variables, la asume en términos teóricos y empíricos, como se desarrolla dentro del marco teórico.

En esta misma línea, ambas variables implican un amplio rango de dimensiones, las que se relacionan con las 3 competencias determinadas en el marco teórico. Explicadas en la siguiente tabla:

Tabla N°4. Variables de la Tesis

| Variable Independiente | Variable Dependiente |
|--|----------------------------------|
| Prácticas relacionadas a conocimientos para la ciudadanía | Conocimientos para la ciudadanía |
| Prácticas relacionadas al desarrollo de habilidades para la ciudadanía | Habilidades para la ciudadanía |
| Prácticas relacionadas al desarrollo de disposiciones -valores- para la ciudadanía | Disposiciones para la ciudadanía |

Elaboración Propia.

Los objetivos dispuestos por la ley se enmarcan dentro de las variables dependientes¹⁹, ya que forman parte del mismo paradigma, la formación ciudadana, por lo que es compatible analizar las prácticas escolares desde los objetivos de la ley y las competencias/variables desarrolladas en la literatura. En este sentido, la primera pregunta secundaria de la tesis aborda las prácticas desde las competencias, la segunda pregunta contrasta las prácticas desde los objetivos de la ley y, finalmente, la última pregunta contrasta las prácticas entre los casos.

Como se mencionó con anterioridad, la tesis asume la correlación y la causalidad entre ambas variables y, por tanto, solo se enfocará en observar la variable independiente, determinando si estas se alinean con los objetivos de la ley. Es importante mencionar que hay prácticas que

¹⁹ En este sentido, por ejemplo, el objetivo (a) se enmarca dentro de las competencias conocimiento y habilidad, o el objetivo (f), en la competencia respectiva a disposición.

pueden desarrollar habilidades y disposiciones, por ejemplo, en el caso de los debates, los que permiten formar la habilidad de desarrollar y expresar ideas o argumentos a la vez que permite incorporar la capacidad o disposición al diálogo.

Por otro lado, y considerando el marco teórico adoptado por la tesis y las respuestas de las personas entrevistadas, el levantamiento de información añade una dimensión más que no forma parte de las variables mencionadas, pero con el cual se comprende con mayor cabalidad los resultados, esta corresponde al contexto en el que se desarrollan las prácticas, específicamente la comunidad educativa, entendida como aquellas características propias de las personas que forman parte de la institución, el escenario, entendido como el contexto temporal y coyuntural en el que se enmarca la investigación y el plan de formación ciudadana, donde se resume el documento de cada institución que mandata la ley. Esto, a su vez, se alinea con el marco metodológico necesario para el método comparativo anteriormente descrito.

Tabla N°5. Contexto de las Comunidades Educativas

| Contexto |
|-------------------|
| Escenario |
| Comunidad |
| Plan de Formación |

Elaboración Propia.

Las unidades de información dentro de los casos son las personas que componen los estamentos de las instituciones, específicamente el estamento de profesores y estudiantes -dejando fuera a los trabajadores de la educación que desempeñen otras labores-.

Entrevistas y su Análisis

Para la recopilación de información se utilizó entrevistas semi estructuradas. Tanto para el estamento de profesores y estudiantes se realizarán en esencia²⁰ las mismas preguntas, ya que, si bien el rol que cada estamento desempeña en la institución es diferente, las preguntas estarán centradas en las prácticas que rodean e involucran a las y los estudiantes. Lo anterior

²⁰ Si bien a profesores no se le realizaron preguntas respectivas al conocimiento entregado a los estudiantes, el resto de preguntas solo variarán en la forma, entendiendo que son entrevistados con perfiles e identidades diferentes.

no quita que los estamentos son capaces de complementarse entre sí para determinar el funcionamiento de los establecimientos.

El cuestionario de entrevistas fue formulado en base a los objetivos dispuestos por la Ley, luego por la Priorización Curricular del ramo de Educación Ciudadana (MINEDUC, 2023), los Programas de Estudio de tercero y cuarto medio de dicho ramo (MINEDUC, 2021), el Fichero Pedagógico de Formación Ciudadana: Democracia, Derechos y Participación para enseñanza media (MINEDUC, 2016) y planes de formación ciudadana publicados en internet de establecimientos educacionales. Cabe señalar que, al momento en que se realiza el set de preguntas para la entrevista, el sitio web que dispuso el Ministerio de Educación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para albergar un banco de buenas prácticas para la formación ciudadana no se encontraba disponible²¹.

A grandes rasgos, el cuestionario de entrevista está compuesto de 3 apartados correspondientes a contenidos, habilidades y disposiciones. Aquellas preguntas relacionadas a conocimientos son abordadas con un cuestionario de preguntas cerradas dada la naturaleza de las respuestas, ya que los contenidos se encuentran delimitados y estos son o no son enseñados y evaluados²², particularmente se preguntó por ciudadanía, democracia, Estado de Derecho y organización nacional/territorial, entre otros. Por otro lado, los últimos dos apartados cuentan con preguntas abiertas ya que los escenarios son diversos, múltiples y no del todo conocidos. La variable respectiva al contexto no cuenta con preguntas específicas, se levanta en base a las respuestas dadas por estudiantes y profesores al momento de, valga la redundancia, contextualizar sus respuestas.

Es relevante recordar que, para efectos del objetivo de la tesis, son importantes aquellas prácticas que contribuyen a los objetivos dispuestos por la ley y aquellas prácticas que, por otro lado, van en un sentido diferente o contrario. No teniendo referencia bibliográfica para estas últimas más que aquellas acciones o costumbres que sean contrarias a las primeras.

²¹ Una vez se realiza la batería de preguntas, el portal se vuelve a habilitar, pero solo hace referencias a la ciudadanía digital.

²² Estas preguntas, como se señaló con anterioridad, tienen de base la Priorización Curricular y el Programa de Estudios de Tercero y Cuarto Medio, ambos dispuestos por MINEDUC. Cabe señalar que aquellos conocimientos sobre la estructura política regional se dejaron de lado para disminuir el volumen de preguntas.

Las entrevistas, cuyo cuestionario se encuentra en el Anexo N°1, fueron tomadas dentro de los colegios en horario laboral para profesores y en horario escolar para las y los estudiantes. Por cada colegio se entrevistó a 2 profesores/as y 3 estudiantes. Las entrevistas se grabaron y antes de su realización se entregó un consentimiento informado para comunicar el carácter confidencial que tiene su participación, usando sus respuestas para los fines exclusivamente de esta tesis y, para aquellos que sean menores de edad, se solicitó un permiso de sus tutores para ser entrevistados/as.

Respecto de la selección de las personas entrevistadas existen dos criterios importantes, el conocimiento respectivo a la formación ciudadana y las prácticas que involucran a las y los estudiantes.

En el estamento de profesores/as, se buscó a quien dicta con mayor antigüedad en la institución materias relacionadas con las humanidades -sea historia, filosofía y en último caso lenguaje- y, en paralelo, a quien la comunidad identifica como la persona más cercana a las y los estudiantes, cumpliéndose a cabalidad dichos criterios al momento de aplicar la herramienta de investigación. Para la selección de los/as estudiantes se solicitó a la autoridad enlace de cada institución abrir una convocatoria para que los/as jóvenes de cuarto medio se manifiesten de forma voluntaria para ser entrevistados/as, lo cual no se cumplió del todo. Tanto en la escuela pública como particular subvencionada se entrevistó a parte del centro de estudiantes, mientras en el colegio particular pagado se entrevistó a estudiantes sin este tipo de vinculación.

Las entrevistas fueron realizadas durante los meses de junio y julio del año 2023, es decir al cierre del primer semestre y al inicio del segundo semestre. Se asistió a entrevistar a estudiantes y profesores del colegio particular subvencionado los días viernes 23 y jueves 29²³ de junio, al colegio privado de asistió el martes 27 de junio y a la escuela de administración estatal se concurrió el lunes 24 de julio.

²³ Debido a la licencia por enfermedad de una de las profesoras a entrevistar, se asistió en dos ocasiones al colegio particular subvencionado.

El análisis de los contenidos que son o no enseñados por las escuelas implica solo la sistematización y revisión de las respuestas formuladas en “Si”, “No”, “No lo recuerdo” y si su aprendizaje fue o no fue evaluado.

Finalmente, el análisis de las preguntas abiertas sigue el siguiente proceso.

1. Transcripción textual de las respuestas a documentos de Microsoft Word.
2. A través del programa Atlas.ti se codificó cada respuesta donde se haya expresado información relativa a prácticas relacionadas a alguna de las variables además de antecedentes relativos a la comunidad educativa y el escenario.
3. Se realizó una reconstrucción del contexto y las prácticas por cada establecimiento a través de las respuestas dadas por las personas entrevistadas, señalando cuando hayan existido discrepancias en los relatos.
4. Una vez hecha la reconstrucción de las prácticas que resuelven la pregunta principal de la tesis, se observan las prácticas existentes para determinar cuál competencia tiene más acciones a su disposición, cuales prácticas son contrarias a los objetivos dispuestos por la ley y, finalmente, se contrastan las prácticas entre los casos abordados mencionando aquellas prácticas exclusivas de cada caso, resolviendo con esto las preguntas secundarias.

Descrito el procedimiento metodológico del levantamiento y procesamiento de la información, en el siguiente apartado se presentan los resultados de la investigación.

RESULTADOS

Con el fin de resolver las preguntas de tesis de forma ordenada y en coherencia con el marco teórico, los resultados están abordados en tres apartados, el primer apartado responde la pregunta principal de investigación exponiendo los contextos y prácticas de cada caso, luego siguen 3 apartados donde se exponen la competencia con mayores acciones para su desarrollo, las prácticas contraproducentes a los objetivos de la ley y, finalmente, el último apartado contrasta las prácticas de cada caso.

Prácticas Escolares en los Estudios de Caso

Cada caso inicia señalando características generales de las personas entrevistadas, luego se describe el contexto de cada caso, se hace un resumen del plan de formación ciudadana y, por último, se exponen las prácticas encontradas de cada caso.

Caso N°1 – Escuela Pública

Dentro de la escuela pública o de administración estatal, se entrevistó a dos profesores de género masculino de entre 50 y 60 años, además de 2 estudiantes de género masculino de entre 17 y 18 años de cuarto medio y a una estudiante de género femenino de 15 años cursante de segundo medio.

Contexto

- Escenario:

Muchas de las acciones y prácticas realizadas en la escuela son gatilladas por el contexto histórico inmediato, es decir, por aquellos acontecimientos que determinan la agenda política nacional o por la conmemoración de fechas particulares.

Ese es el caso de, por ejemplo, el proceso de la convención constitucional y el plebiscito del año 2022, los que provocaron la realización de un debate entre profesores de la institución en las posiciones del apruebo y el rechazo²⁴ o el análisis de la constitución vigente. Relacionado a esta última temática, estudiantes tuvieron la posibilidad de asistir a foros y espacios de participación a nivel municipal. Una de las características de estas actividades es que quedan a la voluntad de los jóvenes participar o no.

Situación similar se dio en una clase y en el marco de las elecciones presidenciales del año 2022, donde un profesor hizo el esfuerzo de exponer las posiciones políticas de las y los candidatos. Si bien esta instancia desarrollada en clase los jóvenes no tienen la opción de decidir su participación, una de las observaciones hechas por uno de los profesores entrevistados es que estas actividades son voluntaristas, es decir, dependen de la disposición de cada profesor, por lo que no serían prácticas institucionalizadas. Caso similar se da en

²⁴ Instancia entre profesores, sin concurrencia de estudiantes.

ramos de lenguaje y filosofía donde el 8 de marzo se realizaron conversaciones por el día de la mujer.

“estos temas están muy... como te dijera... muy canalizado en la gente, profesores, que le interesa tocar esos temas, por lo mismo que yo te contaba de que no todos estamos políticamente conscientes de nuestro ser político, no hay una reflexión más allá de eso.” (1.1 - Profesor Escuela Pública, H)

Por otro lado, las entrevistas realizadas a profesores mencionaban un cambio de carácter histórico en la disposición de la organización de los jóvenes. En ese sentido, señalaron que para el estallido social y el año 2012 los estudiantes de la escuela tuvieron convicciones fuertes que los impulsaban a movilizarse paralizando actividades, situación que al 2023 ya no se sostiene. Ejemplo de esto, es que durante el año 2023 estudiantes intentaron hacer un paro en el recreo, el cual no se llegó a concretar ya que lentamente los jóvenes ingresaron a clases, cuestión que, según los profesores, sucedió sin presión de las autoridades. Otro de los comentarios relacionados dado por un profesor, es que los jóvenes, incluido el centro de estudiantes, no tienen ideología, a diferencia de lo que sucedía en dictadura o al centro de estudiantes que en su juventud le tocó integrar.

El último elemento de carácter histórico mencionado por las personas entrevistadas, es la pandemia y la vuelta a la presencialidad, la cual generó muchos roces y conflictos entre estudiantes, lo cual fue mencionado por estudiantes y profesores, además de acrecentar las malas condiciones socioeconómicas de sus núcleos familiares.

- Comunidad:

La escuela, según sus profesores, se encuentra en una zona bastante deprimida a pesar de estar a 20 minutos de la moneda, recibiendo a jóvenes de la comuna de Cerro Navia en su gran mayoría. Sus alumnos tienen condiciones sociales desfavorables, las cuales se vieron acrecentadas por la pandemia, el desempleo y la crisis económica. En consecuencia, existe poca diversidad de clases, además, señalaron estar atrasados en el desarrollo del debate de ideas, dificultado por el escaso interés de los jóvenes dado el contexto familiar de cada uno de ellos, donde la política no está presente, por lo tanto, los jóvenes tampoco manifiestan posturas ideológicas. Esta situación, que se expresa en la composición familiar, donde las

personas a cargo de los estudiantes pueden ser solo la madre, un abuelo o incluso tíos, dificulta la totalidad del proceso educativo ya que los alumnos llegan con problemas familiares y sin la disposición a estudiar, sin cuadernos, etc. Siendo el colegio quien se debe hacer cargo de alguna de estas situaciones.

Por otro lado, muchos estudiantes son migrantes venezolanos, peruanos, colombianos y brasileños -48% según un profesor entrevistado- o de ascendencia indígena, estos últimos si bien mantienen apellido no comportan elementos de dichas culturas ni se identifican como tal. Además, existen jóvenes pertenecientes a la comunidad LGBTI, algunos/as de ellos/as en proceso de cambio de nombre.

Escenarios de violencia entre estudiantes son comunes en la institución, pudiendo existir hasta tres episodios en un día. Para la resolución de estos conflictos la escuela cuenta con protocolos de acción con trabajadores sociales y psicólogos -a través de convivencia escolar-, por lo que, según los profesores y estudiantes, parte de la solución pasa por la reflexión de las personas involucradas. Situación que habría sido de mayor gravedad al volver a la presencialidad post cuarentenas.

Aun así, los jóvenes entrevistados señalaron que escasamente existe conflicto entre ellos por cuestiones relativas a la diversidad de identidades o ideas, siendo el respeto es lo usual, ya que, en sus palabras, estaría facilitado por la diversidad de la comunidad respecto de sus orígenes. A pesar de esta tendencia mencionada, también señalaron que existen faltas de respeto hacia los profesores/as. Ambos estamentos entrevistados comentaron que la institución y la comunidad respeta la diversidad y a todos sus estudiantes.

Respecto a las actividades extracurriculares, estudiantes realizan capoeira -brasileños- y juegan beisbol -venezolanos- fuera de la institución, dentro de esta cuentan con un taller de teatro²⁵ y voleibol, estos últimos realizados a petición de estudiantes a una profesora y directora del colegio, respectivamente. También se comentó de la existencia de un taller de música que ya no se realiza. Los estudiantes señalaron tener apoyo de profesores para las actividades que proponen.

²⁵ Uno de los estudiantes entrevistados señaló que antes de formar parte del centro de estudiantes impulsó la creación de un taller de teatro, para lo cual debió insistir a una profesora para que lo pudiera impartir.

Otros de los aspectos a considerar, es que no existiría militancia política dentro de la comunidad educativa. Uno de los profesores señaló que la militancia no alcanza a llegar a esos lugares, y que quienes tienen interés por aquello, se desinflan rápidamente.

- Plan de Formación Ciudadana

Para complementar, es importante repasar el plan de formación ciudadana de la institución. Este cuenta con 2 dimensiones, Gestión Pedagógica y Liderazgo, existiendo dos objetivos estratégicos por la primera dimensión. A grandes rasgos, el plan del año 2023 mandata la implementación de estrategias de enseñanza interdisciplinarias que promuevan el diálogo igualitario y el debate de contingencia nacional, el siguiente objetivo es la implementación del ramo de educación ciudadana, finalmente, dentro del componente de liderazgo, plantea impulsar un proyecto comunitario entre dirección, docentes y estudiantes.

En contraste con el mandato de la Ley, el plan carece de puntos que aborden de forma explícita las letras a), c), d), e), g), h) e i). Sin embargo, que estos puntos no se vean expresados de forma explícita no quiere decir que no existan en las prácticas de la comunidad educativa como tampoco, que no estén contempladas en la formación, ya que como se señala en el párrafo anterior, el plan en su dimensión de la gestión pedagógica mandata la implementación de estrategias de enseñanza interdisciplinarias que no se ven expresada en el documento y que pueden albergar algunos de los puntos ausentes, aunque también es importante recalcar que el indicador de seguimiento de este objetivo es la implementación de tres estrategias de enseñanza interdisciplinarias que promuevan el diálogo igualitario y debate de temas de contingencia nacional.

Ambos profesores señalaron que su institución es capaz de entregar los valores necesarios para formar jóvenes en el marco de una ciudadanía activa y democrática. Uno de estos confirmó que los estudiantes egresan con valores diferentes respecto de los cuales ingresan, con valores y con la capacidad de cuestionarse la realidad y que “no son carne de cañón”.

“Sí, se nota que muchos alumnos salen con otros valores. Bueno, acá el alumno que llega trae muchas carencias, es un colegio bastante vulnerable, pero si los chiquillos salen con otros valores, con principios, con algo de cuestionarse lo que ocurre, que no son carne de cañón, se le entregan esos valores a los chiquillos.” (1.2 – Profesor Escuela Pública, M)

Competencias

- Conocimientos

A continuación, se presenta la tabla de frecuencia de aquellos contenidos por los cuales se preguntó dentro de las entrevistas a estudiantes y cuyo cuestionario se encuentra en el Anexo N°1. Cabe señalar que la entrevista 1.4 corresponde a una estudiante de segundo medio y no de cuarto medio, siendo una excepción respecto de la generalidad de los jóvenes entrevistados y explicando algunas de sus respuestas, particularmente aquellas relacionadas a si los contenidos fueron o no evaluados. Tanto en esta como en las próximas tablas referente a contenidos, aquellas casillas vacías implican que él o la entrevistada respondió no estar seguro o no recordar.

Tabla N°6. Contenidos Evaluados y Enseñados Caso N°1.

| Contenido | Identificación | | | | | |
|-----------|----------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | 1.3 | | 1.4 | | 1.5 | |
| | Enseñado | Evaluado | Enseñado | Evaluado | Enseñado | Evaluado |
| 1 | Si | Si | Si | No | Si | - |
| 2 | Si | Si | Si | No | Si | No |
| 3 | Si | Si | - | No | Si | Si |
| 4 | Si | Si | Si | Si | Si | No |
| 5 | Si | Si | Si | Si | Si | - |
| 6 | - | No | Si | Si | - | - |
| 7 | Si | Si | Si | No | No | No |
| 8 | Si | Si | Si | No | No | No |
| 9 | Si | Si | Si | No | Si | Si |
| 10 | No | No | Si | No | Si | No |

Elaboración propia.

- Habilidades y Disposiciones

Diversidad, Respeto y Pluralismo

Foros. Para abordar la temática sexual y la diversidad de género, la institución abrió foros donde los estudiantes podían participar de forma voluntaria, así como también han existido charlas sobre el bullying y prevención del suicidio.

Debates y conversaciones en clase. Diferentes temáticas se abordan dentro de clase. Para el 8 de marzo se realizó una conversación por el día de la mujer en ramos de lenguaje y filosofía. Otra temática abordada en clases y facilitada por la composición de los estudiantes, es la migración, según un profesor entrevistado, el desarrollo de ideas, conceptos y debate nace desde la emotividad de sus estudiantes que viven la experiencia. Además, estudiantes mencionan que existen actividades en clase donde se busca exponer los aportes de la comunidad extranjera al país.

“el liceo, como le mencioné, son muchos los inmigrantes, entonces como que cada vez nos intentan integrar más para que no nos sintamos como excluidos de todo, entonces en muchos casos vemos la actividad... busca tratar de ejercer como la comunidad extranjera apoyó a Chile o como nos hizo mejorar X tema.” (1.3 – Estudiante Escuela Pública, H)

Celebraciones. Con el fin de integrar a la comunidad educativa en torno a sus diferencias, las actividades del 18 de septiembre los estudiantes de origen extranjero pueden desarrollar o manifestar sus culturas -bailes, juegos, etc.-.

“...inclusive para actividades del 18 de septiembre acá los extranjeros pueden desarrollar o mostrar su manifestación, de tipo cultural, esencialmente cultural. Acá los chiquillos para, por ejemplo, el 18, el grupo de venezolanos que hacen, dentro de las manifestaciones de las fiestas de la chilenidad, ellos traen su cultura, traen sus bailes, nadie los obliga a bailar cueca, se puede manifestar y es bastante respetado por toda la comunidad.” (1.2 – Profesor Escuela Pública, H)

Respeto y Tolerancia. Profesores mencionaron ser testigos de comentarios xenófobos que serían replicados por estudiantes producto de haberlo escuchado en sus familias, aunque estas situaciones serían excepcionales. Por otro lado, jóvenes señalaron que existe respeto a las ideas y opiniones diferentes.

Una de las jóvenes entrevistadas contrastó el colegio al que asistía antes señalándolo como una experiencia diferente a la actual, ya que antes se habría encontrado con profesores cerrados, en cambio evalúa a la comunidad del establecimiento como más abierta.

“este liceo es como súper abierto, en ciertos temas, yo he estado en otros colegios y cuando llegué aquí fue un cambio radical porque igual en otros colegios hay profesores como súper cerrados y acá no se permite.” (1.4 – Estudiante Escuela Pública, M)

Las posturas políticas no generarían problemas ni entre los integrantes de la comunidad ni frente a sus autoridades, cuestión que ha trascendido durante el ejercicio de diferentes directores/as²⁶. Como ejemplo de tolerancia, uno de los estudiantes señaló que aquella vez en que se habló sobre feminismo, un compañero comentó que le parecía tonto, lo que produjo un debate que finalizó con el joven comprendiendo la lucha de las mujeres. También se señaló que escasamente existen manifestaciones por parte de estudiantes respecto de alguna religión.

Derechos Humanos

50 años del golpe de Estado. Ambos profesores entrevistados señalaron tener la intención de impulsar actividades y reflexiones sobre derechos humanos en el marco de los 50 años del golpe de Estado -sin especificar en que consistirían-.

Holocausto. Estudiantes señalaron haber realizado un trabajo investigativo sobre la segunda guerra mundial, particularmente sobre la violación a los derechos humanos y la crisis económica.

Aborto. En palabras de un profesor entrevistado, El aborto es un tema que se ha abordado tímidamente, ya que la religión, al igual que en caso particular del golpe de Estado, son un tema complejo de abordar.

“en el salón de clase, se han hecho actividades relacionadas a temas de aborto, pero todavía muy tímidamente, todavía no hay como un convencimiento porque, bueno,

²⁶ Es importante señalar nuevamente que los profesores entrevistados señalaron a la comunidad, tanto estudiantes, familiares y profesores como poco ideologizados, lo que puede explicar el hecho que no exista conflicto por estas temáticas.

muchas personas tienen temas religiosos también, o sea, tampoco logran... aunque nosotros seamos profes, hayamos pasado por la universidad, si no tuviste un proceso político detrás, si eres muy religioso, tú vas a empezar a confundir los temas y si tú los tienes confuso toda esa confusión la llevas a la sala de clase, entonces ante esa confusión, mejor tú haces tu clase no más, eso también pasa y quiénes están más comprometidos lo hacen, pero a veces no logra rebasar la frontera, digamos, de tener una situación... ahora, por ejemplo, vamos a ver el tema del golpe y vamos a ver qué pasa, pero uno tiene una esperanza de hacer algo y que la gente se involucre, pero ya hay como reticencia.” (1.1 – Profesor Escuela Pública, H)

Democracia y Organización Estudiantil

Dialogo de la comunidad. La comunidad educativa, llámese profesores, dirección, equipo de gestión y centro de estudiantes se reúne cada tres meses.

Centro de Estudiantes. Es el único espacio de organización estudiantil, no existiendo ningún otro espacio guiado por jóvenes. Este es elegido en elecciones libres, periódicas y con proceso de campaña, siendo el único momento -junto a la elección de directivas de curso- donde existen elecciones. Para promover la futura participación electoral de los jóvenes, la elección del centro de estudiantes durante el año 2022 mantuvo los estándares que tienen las elecciones ordinarias realizadas por SERVEL, es decir, se solicitó contar con carnet/pase a la hora de emitir el voto. Actualmente una parte importante de este está compuesto por estudiantes extranjeros. Además, cuentan con profesores asesores que acompañan su labor durante todo el periodo.

Representantes y jóvenes se organizan a través de los consejos de delegados de curso -CODECU-, el cual se reúne mensualmente una o dos veces. Este espacio sirve para levantar sugerencias, bajar información o discutir cuestiones respectivas a sus intereses. Luego de dicha instancia el centro de estudiante pide audiencia con la directora para comentar y avanzar en sus necesidades o intereses. Según el propio centro de estudiantes, el consejo de cursos tiene fe y respeto hacia ellos, situación diferente al general de los jóvenes como se comenta más adelante.

El centro de estudiantes si bien tiene participación en los procesos de la escuela, este es muy encausado por las autoridades, en palabras de los profesores entrevistados, no son tan determinantes como en otros colegios²⁷. Participan en la organización del aniversario del colegio y las fiestas patrias, entre otros, pero no en cuestiones “trascendentales”. Al momento de la entrevista, los jóvenes no han sido parte de la formulación del reglamento de convivencia actual, aunque uno de los profesores entrevistados señaló que esto si era así, el centro de estudiantes afirmó lo contrario. Aun así, señalan ser consultados frente a aquellas cosas que les competen y tener apoyo de la directora. Profesores mencionan que desde la vuelta a de la pandemia y en el marco del acompañamiento emocional se ha tendido a dar más espacios de participación. Profesores entrevistados señalaron que el centro de estudiantes disputa aspectos puntuales que no apuntan a un bien superior del colegio a largo plazo. Finalmente, alumnos señalaron armar una actividad que no salió tan bien, y que, por lo general, no son cuestiones que hagan ya que el tiempo es una dificultad.

El centro de estudiantes sería importante para los jóvenes a medida que estos se acercan a cuarto año. Se señaló que quizá no existe seriedad entre sus pares respecto de su labor, a diferencia de los otros estamentos de la comunidad, les faltaría tener respeto por su labor y comprensión respecto de esta, particularmente en su función gremial para defender sus derechos e impulsar sus necesidades. Además, señalaron que algunos compañeros no saben expresarse de la mejor manera ni entiende las limitaciones que tienen como centro de estudiantes, sin embargo, también serían de apoyo en otras ocasiones -sus representados -.

“de los estudiantes tal vez no existe la misma seriedad como que no se lo toman tan enserio como los profesores y es entendible porque no todos los estudiantes tienen el punto de vista, pero tal vez por los estudiantes les falta un poco más de respeto por así decirlo o que comprendan que somos, digamos, una entidad para defender sus derechos y cumplir lo que nos puedan pedir.” (1.3 – Estudiante Escuela Pública, H)

“Es que igual depende porque usualmente vienen a nosotros con quejas, pero como ya dije algunos no se saben expresar como de la mejor manera o a veces no entienden tampoco que tampoco es que tengamos un poder como superior y podamos hacer

²⁷ Se hizo mención del Liceo de Aplicación y el Instituto Nacional.

ciertas cosas, pero en otros casos, igual dan ideas, igual nos ayudan.” (1.4 – Estudiante Escuela Pública, M)

Investigación, Debate e Ideas

Debate, desarrollo de ideas e investigación. Se da casi exclusivamente en los ramos humanistas, particularmente en lenguaje, filosofía, educación ciudadana e historia. En este tipo de instancias es un factor la voluntad de las y los jóvenes para participar, ya que, como se mencionó, en sus familias la política, las noticias y el acontecer nacional no son parte de sus experiencias. Uno de los profesores señaló abordar la columna de Daniel Matamala sobre el fracaso de la convención constitucional en su clase para acercar la discusión política nacional.

“Cuesta que los chiquillos participen bueno, son chiquillos de sectores bien populares, entonces donde no se conversa mucho de política, en muchos de ellos, por el lado de los papás, por lo que yo me he informado, mucho de ellos no votan entonces no se informan, no ven noticias, no están claros con la realidad contingente, les hace falta más formación cívica.” (1.2 – Profesor Escuela Pública, M)

Como se mencionó anteriormente, durante el año 2022 estudiantes tuvieron la posibilidad de asistir a foros y espacios de participación a nivel municipal respecto del proceso constitucional.

Investigación. Para desarrollar la habilidad de investigar, jóvenes señalaron haber abordado temáticas como la emergencia alimentaria en el marco de la pandemia, la migración implicada en la vida de los propios estudiantes y la segunda guerra mundial.

Caso N°2 – Escuela Particular Subvencionada

En la escuela particular subvencionada se entrevistó a 2 profesores, un hombre y una mujer de entre 30 y 40 años, además de 3 integrantes del centro de estudiantes cursantes de cuarto medio de 17 años, un hombre y dos mujeres.

Contexto

- Escenario

Son diferentes los hechos que se desprenden de los relatos de profesores y estudiantes entrevistados que determinan o enmarcan las prácticas escolares abordadas en la tesis y que, por cierto, son compartidas por los otros casos.

En primer lugar, el estallido social despertó interés dentro de los estudiantes por las problemáticas sociales que afectaban y afectan al país de forma transversal - al igual que en el resto de casos, la coyuntura política nacional provoca la discusión o conversación dentro de clase cuando esta toma cierta relevancia en la agenda política-. Luego, la pandemia y sus consecuencias económicas y educativas gatilló la organización de estudiantes para suplir las dificultades que se levantaron en la comunidad educativa.

“cuando fue el estallido social, se volvió y los alumnos necesitaban como clarificar conceptos, equidad, desigualdad, temas, por ejemplo, de sistema previsional, entonces ellos piden charlas y, por ejemplo, en ese tiempo el profesor asesor del Centro de Alumnos les pidió algunos profesores que pudieran participar en esas charlas, y ahí obviamente era mucho más masivo.” (2.2 – Profesora Escuela Part. Subvencionada, M)

Por otro lado, los recientes movimientos feministas y por la diversidad sexual y de género han permeado sus valores por el respeto y la inclusión de la comunidad LGBTQ+. Consecuencia de estos movimientos y alguno de los mecanismos utilizados por estos, dentro de la comunidad se dio recientemente una “funa” a un estudiante por sus propios pares.

Finalmente, los flujos migratorios han cambiado la composición de la comunidad, si bien siempre se contó con jóvenes de ascendencia extranjera, los últimos años han cambiado los países de origen que ingresan a la escuela.

- Comunidad

La vulnerabilidad del colegio se encuentra entre el 63% y 64%²⁸, aun así, la profesora entrevistada señala que la comunidad es muy diversa, incluyendo la variable socioeconómica. Existen jóvenes y familias con apellidos indígenas, pero no comportan la cultura de su ascendencia. Hay estudiantes de ascendencia extranjera y son principalmente

²⁸ Según profesor entrevistado.

de Perú, Venezuela y Colombia, como se comentó, en algún momento existieron muchos alumnos árabes y coreanos, quienes ya no se encuentran en la composición de la escuela. Dentro del establecimiento las diversidades sexo genéricas se expresan sin problemas, contando con jóvenes trans que hacen uso de su nombre social. Finalmente, el colegio es laico y, a pesar de no existir demostraciones visibles de religiosidad al interior, se declara existir respeto por la diversidad de creencias.

Una de las integrantes del centro de estudiantes entrevistada, cree que la forma en que se relacionan entre las y los estudiantes denota individualismo, ya que solo se interesarían por cuestiones que le afecten o beneficien personalmente y por el contrario aquello que beneficia a otro no lo toman en consideración. En una línea similar, profesores señalaron que la participación estudiantil es difícil de promover. Por otro lado, una de las profesoras señala que hasta el 2021, la mayoría de los estudiantes tenían cercanía con ideas de izquierda.

“como que solamente se fijan si a ellos solamente les beneficia, a una persona y por ejemplo si beneficia a otro y ellos no, no lo toman en consideración.” (2.3 – Estudiante Escuela Part. Subvencionada, M)

Además del centro de estudiantes, existen diferentes espacios afines que reúnen a estudiantes fuera de horario escolar, como grupos de estudio -entre círculos pequeños- y en el entrenamiento de basquetbol, entrenamiento funcional y calistenia.

- Plan de Formación Ciudadana

Desde 2016 la corporación responsable de la escuela estudiada da cumplimiento a la ley 20.911 incorporando un plan de formación ciudadana en sus mecanismos de formación. Actualmente y desde 2022 los objetivos de la ley convergen con los aprendizajes esenciales del plan formativo²⁹.

En 29 páginas, la institución describe diferentes prácticas a impulsar durante la formación de sus estudiantes, disponiendo como objetivos de este, en términos simples, el respeto y la

²⁹ Dicho plan formativo cuenta con 4 ejes, siendo estos (1) Comprensión y valoración de sí mismo, (2) Comprensión y valoración de los demás, (3) Comprensión y valoración del mundo y (4) Comprensión y construcción del futuro.

tolerancia, el desarrollo de la identidad nacional y el servicio a la comunidad formando personas reflexivas.

El plan fue elaborado en un proceso participativo durante el año 2021, contando con una planificación anual para la realización de actividades que permiten el logro de los objetivos dispuestos.

Dentro de las prácticas, acciones, actividades o programas dispuestos se encuentran:

- Elecciones anuales del Centro de Estudiantes.
- Reuniones periódicas del Centro de Estudiantes.
- Programa de liderazgo estudiantil.
- Consejos de Curso.
- Clases de orientación.
- Ciudadanía digital.
- Consejo escolar.
- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- Encuesta de mejora escolar.
- Curso de desarrollo integral – Taller de periodismo.
- Curso de desarrollo integral – Economía para todos / Educación financiera.
- Curso de desarrollo integral – Taller instrumental.
- Curso de desarrollo integral – Educación medioambiental.
- Curso de desarrollo integral- Ciudadanía y convivencia.
- Curso de desarrollo integral – Proyecto de acción social y desarrollo comunitario.
- Taller y torneo de debate.
- Talleres extraprogramáticos culturales y deportivos.
- Mural Día Internacional del Trabajador.
- Escuelas Cívicas.
- Jornadas de formación de líderes.
- Mural de formación ciudadana.
- Salida pedagógica al museo interactivo judío.
- Visita guiada al archivo de mujeres y género.

Algunas observaciones que se pueden hacer a estas actividades y/o prácticas, es que algunas guardan relación con otras ideas o conceptos -como son el caso de lo cívico, el autoconocimiento o el autocuidado- diferentes al de ciudadanía. Muchas solo involucran a representantes estudiantiles o la participación queda a discreción de la voluntad de las y los jóvenes, como es el caso de los talleres. El plan incorpora prácticas escolares comunes³⁰ en las instituciones educativas como otras innovadoras. Cabe mencionar que muchas de las acciones del plan no fueron mencionadas dentro de las entrevistas, probablemente porque algunas actividades están enfocadas en niveles educativos diferentes a los de los estudiantes entrevistados.

Dentro de las entrevistas uno de los profesores entrevistados hizo alusión al plan de formación ciudadana, conociendo el contenido de este y comentando que las actividades que se realizan en el colegio se enmarcan dentro de las dimensiones que el plan contempla. Que la comunidad demuestre conocimiento sobre el plan es coherente con este mismo, el cual mandata la difusión de su contenido dentro de la propia comunidad.

Además, se señaló que antes la corporación educativa a cargo del colegio era una institución bastante cerrada respecto de, por ejemplo, abordar en comunidad el reglamento interno, el cual era definido centralizadamente. En cambio, ahora cada colegio tiene la posibilidad de adaptar dicho reglamento a su realidad, un detalle particular del caso, que puede o no tener relación con la ley N°20.911 y su mandato, siendo, de hecho, el único caso en donde uno de los entrevistados se refirió al plan de formación ciudadana demostrando conocimiento sobre su contenido.

“como institución es una institución súper cerrada y... o era bastante cerrada, costaba, por ejemplo, llegar a ver el reglamento interno, porque el reglamento interno venía de la central, y generalmente es así, cada colegio tiene la posibilidad así de modificar sus instrumentos normativos cosa de que se vayan adaptando también a la realidad, pero años anteriores no sé si se consideraba tanto la opinión de los diferentes estamentos era como más cerrado a nivel central. Ahora ya se está abriendo la puerta para que

³⁰ Se consideran prácticas comunes o históricas a los gobiernos estudiantiles como consejos de curso, centro de estudiantes y comités de trabajo.

esto pueda ir modificándose y sea parte de, realmente sea parte de la cultura.” (2.2 – Profesor Escuela Part. Subvencionada, H)

Finalmente, ambos profesores entrevistados creen que la institución teóricamente puede formar estudiantes en el marco de una ciudadanía democrática y participativa en el marco de la ley, pero la institución al ser construida por personas, la disposición y herramientas de profesores y/o autoridades no bastan cuando en el aula hay 45 estudiantes distintos, con familias cuyos valores son diferentes y no necesariamente están alineados con los valores de la institución.

“Yo creo que el colegio, la institución teóricamente lo puede hacer, el tema es que las instituciones las construimos personas y yo como profesor puedo tener toda la experticia, puedo tener toda la disposición, pero es difícil cuando tenemos 45 alumnos totalmente distintos, con familias distintas y los valores que se entregan en esa familia no son las que nosotros queremos proponer.” (2.2 – Profesora Escuela Part. Subvencionada, M)

Competencias

- Conocimientos

A continuación, se presenta la tabla de frecuencia de aquellos contenidos por los cuales se preguntó dentro de las entrevistas a estudiantes y cuyo cuestionario se encuentra en el Anexo N°1. Al igual que en los otros casos, la competencia relativa a conocimientos tiene una gran promoción dentro de la escuela. En términos generales, todos los conocimientos fueron enseñados y evaluados, con algunas discrepancias en la evaluación de algunos conocimientos, como única excepción, no se habría evaluado los conocimientos sobre derechos laborales.

Tabla N°7. Contenidos Evaluados y Enseñados Caso N°2

| Contenido | Identificación | | | | | |
|-----------|----------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | 2.3 | | 2.4 | | 2.5 | |
| | Enseñado | Evaluado | Enseñado | Evaluado | Enseñado | Evaluado |
| 1 | Si | Si | Si | Si | Si | Si |
| 2 | Si | Si | Si | Si | Si | Si |

| | | | | | | |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| 3 | Si | Si | Si | - | Si | - |
| 4 | Si | Si | Si | - | Si | Si |
| 5 | Si | Si | Si | - | Si | Si |
| 6 | Si | Si | Sí | Si | Si | Si |
| 7 | Si | - | - | - | Si | Si |
| 8 | Si | No | Si | Si | Si | - |
| 9 | Si | Si | Si | Si | Si | Si |
| 10 | Si | No | Si | - | No | No |

Elaboración propia.

- Habilidades y Disposiciones

Diversidad, Respeto y Pluralismo

Pluralismo. En la institución no se castigan ideas y opiniones según las personas entrevistadas. Estudiantes tendrían la costumbre de comunicar sus ideas y no existiría problema en aquello. De todas formas, existirían estudiantes que evitan dar sus opiniones por diferentes razones, como pueden ser en el caso de que sus ideas no sean mayoritarias en temas controversiales³¹ y el qué dirán sus compañeros o por dificultades para comunicarse en público. La profesora entrevistada señaló que constantemente trata de abordar su materia -historia- desde lo objetivo, y enseñando que existen diferentes interpretaciones de esos hechos objetivos, ya que el fin no es adoctrinar a los estudiantes.

Respeto. La discriminación en la escuela no sería tema, pero si existen situaciones en donde jóvenes se traten de forma discriminatoria por cuestiones del físico, orientación sexual, entre otras³². Esto sucedería principalmente en los niveles inferiores a segundo medio. Una de las estudiantes entrevistada cree que la discriminación no se produce por la discriminación en sí misma, sino porque le antecede un conflicto y la discriminación sería la forma de canalizar ese conflicto.

“Entre los mismos estudiantes se tratan de forma muy discriminatoria, así como ya sea por el físico, por X motivo, por su orientación sexual, cosas así generalmente

³¹ Hay materias particulares donde existen posiciones mayoritarias dentro de las y los estudiantes, donde son poco toleradas las ideas diferentes o minoritarias, como se ejemplifica en el siguiente apartado.

³² Cabe mencionar que uno de los 3 estudiantes entrevistados señaló que no existirían situaciones de discriminación.

ocurre como de segundo medio para abajo. No es tanto cuarto medio, cuarto medio, si bien han pasado conflictos, pero es como súper como que se pueden arreglar, pero de segundo medio para abajo como que hay muchos roces sobre esas cosas y son muy ofensivos, los de cuarto medio y tercero medio ya tienen como un criterio de que esas cosas no están bien.” (2.3 – Estudiante Escuela Part. Subvencionado, M)

Se comentó que dentro de un tercero medio existía un grupo de hombres que comportaban actitudes machistas, lo que provocaba que compañeras no gustaran de participar en clases ya que eso significaba comentarios posteriores de dichos jóvenes.

“en ese curso había un grupo de hombres que era muy machista y que en ese curso habían niñas, que no les gustaba participar porque siempre cuando ellas participaban venía el comentario después.” (2.2 – Profesora Escuela Part Subvencionada, M)

Diversidad. Dentro de la comunidad hay tres alumnos trans género. Frente a estas nuevas experiencias la institución y sus integrantes no ha enfrentado mayores problemas según las personas entrevistadas, siendo la única preocupación el correcto uso de nombres y pronombres, teniendo que lidiar, por ejemplo, con la existencia de un nombre legal frente al cual la o el estudiante no se identifica pero que se encuentra en la lista de asistencia. Uno de los profesores señaló que producto del fuerte movimiento por la diversidad sexual y de género, las y los estudiantes han internalizado el respecto a dichas diversidades y eso se aprecia en el colegio.

Funa. Finalmente, a principio de año existió una funa, según una de las personas entrevistadas, cuando suceden ciertos eventos son estudiantes los primeros en criticar la situación. Cabe señalar que para dichas situaciones el colegio cuenta con protocolos de acción según lo comentado.

Derechos Humanos

Derechos Humanos. Respecto de las instancias donde se abordan y tratan los Derechos Humanos, estas se reducen a las materias humanistas, en la sala de clases y en el marco de la enseñanza de la historia. En este sentido, la profesora entrevistada señaló que entre estudiantes existen posiciones mayoritarias respecto de temas sensibles como la dictadura militar, y que las posiciones diferentes son poco toleradas en estas materias particulares.

Si bien en el plan de formación ciudadana existe una actividad dedicada a la sensibilización de los derechos humanos a través de visitas a espacios de memoria dedicados al holocausto, esto no fue comentado dentro de las entrevistas, por lo que quizá es una actividad que, a la fecha de realización de estas, no se ha realizado.

Aborto y sexualidad. Tanto el aborto como la sexualidad fueron señalados como temáticas delicadas dentro de la escuela -así como a nivel nacional según el entrevistado-.

“En cuanto al aborto, es un tema súper sensible a nivel colegio, el tema de la sexualidad en sí. Nosotros, y es un tema sensible a nivel nacional en estos momentos, en cuanto a la sexualidad existe un plan a desarrollar dentro, es como una unidad dentro del área de orientación, dentro de las clases de orientación de los y las estudiantes, pero el aborto como tal no sé si se toque. La clase va en relación a la prevención más que a la consecuencia.” (2.1 – Escuela Part. Subvencionada, H)

Democracia y Organización Estudiantil

Centro de Estudiantes. Para la elección del centro de estudiantes actual, existían 5 grupos interesados de los cuales uno no siguió participando, otros dos no cumplían los requisitos según el estatuto por promedio de nota -mayor o igual a 5,8-, por lo que la elección y campaña se dio entre dos listas. Esta última consiste en presentar sus ideas frente a cada curso y luego de aquello se realiza la elección.

El centro de estudiantes mantiene reuniones constantes con el equipo directivo de la escuela, las que convocan a los diferentes estamentos de la comunidad, además de convocar al Consejo de Cursos -CODECU-, el cual se reúne cada 15 días. A CODECU asiste el profesor asesor del Centro de Estudiantes y el subdirector de ciclo, además de representantes de cada curso y el centro de estudiantes. Se señaló que esta instancia no es solo informativa, sino que también resolutive, siendo este uno de los objetivos que plantea la institución durante el año -es decir, es algo que se está trabajando-.

Solo existen tres instancias mencionadas donde hay elecciones y/o votaciones, estas son la elección de centro de estudiantes, elección de directiva de cursos y la votación de las temáticas de las alianzas. Dentro de las instancias resolutivas se encuentra el CODECU, los Consejos Escolares y las ocasiones en que los estudiantes se reúnen de forma esporádica y

por cuestiones relativas a sus cursos. El centro de estudiantes aborda principalmente la organización del día del estudiante, el aniversario del colegio, jeans day y día del globo. Finalmente, dos veces al año el centro de estudiantes expone su trabajo en el consejo escolar, durante los meses de agosto y diciembre. Organiza

Organización Estudiantil. Durante la pandemia se dio una experiencia colaborativa y de organización estudiantil particular por dicho contexto para suplir las carencias materiales y educativas que tenían algunos estudiantes, en ambos casos para sobrellevar la educación no presencial, aportando con celulares y ayudando a estudiantes de niveles menores con problemas de aprendizaje.

En 2023 hubo un paro de estudiantes donde estos manifestaron diferentes situaciones que no les gustaban. De esto derivó la creación de mesas de trabajo que se reúne cada dos semanas entre el centro de estudiantes, su profesor asesor y la dirección del colegio para abordar las situaciones que les acomplejan. Se señaló que existieron problemas por decisiones apresuradas por parte de dirección sin consultar a estudiantes, las cuales eventualmente fueron resueltas.

Dirección y participación. A pesar de lo dicho en el apartado anterior, se comentó por los jóvenes entrevistados que la atención que reciben de parte de dirección es relativa y que en ocasiones no es tanta -encontrándose en un nivel intermedio-, lo que implica que a veces deban insistir para recibir información y en ese sentido el centro de estudiantes no sería lo suficientemente fuerte para que el colegio -particularmente su dirección- les tome en serio.

“Sí, últimamente no han escuchado bastante, pero igual a veces está como esa cosa de que nos dicen como para la próxima semana como ya la vamos a ver, ya lo vamos a ver y al final no los termina escuchando, pero últimamente nos han prestado atención. Además, que tenemos reuniones semana por medio con dirección, así que igual eso no ayuda bastante.” (2.4 – Estudiante Escuela Part. Subvencionada, M)

El reglamento interno o de convivencia, está siendo evaluado por los diferentes estamentos, no solo por el centro de estudiantes sino por la comunidad en su conjunto -estudiantes, profesores, apoderados y dirección-. Aunque el profesor entrevistado -quien por cierto es profesor asesor del centro de estudiantes-, señala que cuesta que los estudiantes participen de

estas instancias. Para esto los estamentos se reúnen regularmente durante el mes, mínimo cada dos semanas.

Representación. Una de las jóvenes entrevistadas cree que la forma en que se relacionan entre las y los estudiantes denota individualismo, ya que solo se interesarían por cuestiones que le afecten o beneficien personalmente y por el contrario aquello que beneficia a otro no lo toman en consideración.

Otra joven cree que el centro de estudiantes tiene gran influencia en sus representados. Por otro lado, comentó que en ocasiones a estos -sus representados- se les olvida que ellos -el centro de estudiantes- también son estudiantes y tienen otras responsabilidades por cumplir, además señaló que en ocasiones son mal vistos y, a pesar de todo esto, sus representados confiarían en ellos y en general tratarían de mantener comunicación. En una vereda diferente, otra entrevistada señaló que los estudiantes no participan y que delegan todo en el centro de estudiantes, esperando que estos actúen de la forma en que estiman, pero sin mantener comunicación, así como tampoco valorarían el esfuerzo que realizan.

O sea, lo único que tengo como en contra de eso es que los estudiantes no participan en eso, o sea, como que quieren que nosotros hagamos todo, pero al final ellos nunca nos dan como sus opiniones, entonces como que quieren que adivinemos lo que quieren para el colegio o lo que quieren para el futuro del colegio. (2.3 – Estudiante Escuela Part Subvencionada, 2.3)

Iniciativas institucionales. En primer lugar, la escuela busca que el centro de estudiantes tenga el sello educacional, alineándose con su misión y visión. Según lo comentado por las personas entrevistadas, a través de diferentes ramos se transmite constantemente el mensaje de la importancia de participar y el poder de esa participación.

Algunas iniciativas innovadoras a nivel institucional -señaladas en su plan de formación ciudadana- es el desarrollo de un Congreso Ciudadano y dos Escuelas Cívicas -una por semestre-. Estas son instancias de asistencia voluntaria, por lo que no todos los estudiantes participan.

Durante el 2023 inició un proyecto dentro de la corporación educacional que administra y dirige la escuela el cual busca reunir a los centros de estudiantes de sus instituciones -además

de su profesor asesor- dos veces al año en inmediaciones de la Universidad de Chile con el fin de hablar sobre liderazgo, proyectar metas y trabajar en conjunto.

Investigación, Debate e Ideas

Planificación. Desde el año 2021 las planificaciones escolares señalan de forma explícita la promoción del pensamiento crítico, así como el valor de la democracia, dialogo, tolerancia y pluralismo, particularmente en las asignaturas humanistas.

La profesora entrevistada señaló que existen instancias para promover la ciudadanía en los marcos que la ley describe, lo que se encuentra plasmado en la planificación de asignaturas, donde el rol de profesores juega un papel importante para la incorporación de habilidades y valores, mencionando, además, que los profesores de ramos humanistas se encuentran particularmente comprometidos con aquello, incorporando el dialogo y la tolerancia en sus espacios. Entre estas actividades se da la formulación de políticas públicas, proyectos de investigación -donde, por ejemplo, alumnos de tercero básico se encuentran investigando sobre los griegos- y desarrollar opiniones frente a situaciones contingentes. Entre las materias abordadas, por ejemplo, está la constitución de 1980.

“estamos fomentando el tema de la comunicación oral, porque nosotros le decimos a los chiquillos, o sea, son distintos tipos de habilidades y en algún momento en la educación superior, ustedes sí o sí van a tener que exponer, entonces no te voy a decir que ha sido algo fácil, porque de verdad que hay alumnos que el pararse delante de los compañeros ha sido todo un desafío” (2.2 – Profesora Escuela Part. Subvencionada, M)

Exposición de ideas. Por otro lado, existen dificultades propias de los estudiantes para exponer ideas de forma oral, frente a lo cual se han levantado mecanismos como las exposiciones en grupo donde inician quienes se sienten con mayor seguridad a exponer. Al igual que estudiantes, la profesora comentó que las burlas al momento de exponer parecen ser más comunes en segundos medios y cursos inferiores, decayendo en tercero y cuarto medio.

Al regreso a clases luego del estallido social los estudiantes necesitaron aclarar conceptos como equidad, desigualdad, feminismo, sistema previsional y cuestiones relativas a la

sociedad, por lo que solicitaron charlas, las que en ese momento fueron gestionadas por el profesor asesor del centro de estudiantes quien convocó a otros profesores para realizar dichas charlas, situaciones que, a diferencia de otras instancias voluntarias, si fueron muy masivas. Estas charlas dependen de las exigencias que levanten estudiantes, no tienen regularidad y dependen exclusivamente de la contingencia nacional.

El taller de debate se reconoce como una instancia importante para la institución ya que ayuda a la formación de los jóvenes.

Investigación. Una de las estudiantes señala que particularmente dentro de los electivos humanistas se desarrollan actividades de investigación sobre temáticas sociales actuales y que no es algo que se haga mucho fuera de dichos electivos. Situación similar se comentó sobre la exposición de ideas de forma oral, otro joven entrevistado señaló que podrían existir dos o tres presentaciones orales al año dependiendo de los electivos que curse cada estudiante.

Caso N°3 – Escuela Privada

Se entrevistó a dos profesores, un hombre de entre 50 y 60 años y una mujer de entre 40 y 50 años. Los estudiantes voluntarios corresponden a 2 mujeres y un hombre, de entre 17 y 18 años cursantes de cuarto medio.

Contexto

- Escenario

Al igual que en los casos anteriores, una de las dificultades que enfrenta la comunidad educativa es la falta de voluntad de las y los jóvenes para participar en las actividades de la escuela. Según uno de los profesores, esto sería un problema generacional del país y el mundo occidental.

Posterior al periodo del trabajo de la Convención Constitucional y en el marco del plebiscito de la primera propuesta constitucional de 2022, la escuela organizó un foro con convencionales de diferentes tendencias para hablar sobre la materia. Marcando nuevamente al estallido y el proceso constitucional como causa de la apertura de instancias formativas.

Finalmente, existe respeto a estudiantes de la comunidad LGBT y, a diferencia de los casos anteriores, el fenómeno migratorio no se encuentra presente dentro de los relatos de las personas entrevistadas.

- Comunidad

Profundizando lo comentado en el apartado anterior, existen dificultades para que estudiantes participen en actividades colectivas o pedagógicas.

“trabajamos con un elemento social, nosotros como estudiantes que son bastante complejos el punto de vista de y que le interese algo más allá de lo que son ellos mismos, cuesta mucho en el sector social que estamos, este sector como de clase media acomodada que es el colegio, en ellos ha pegado mucho todo el discurso neoliberal, todo el discurso, digamos individualista, entonces cuesta mucho eso, pero se dan las instancias como te digo al nivel de orientación, a nivel de Consejo de Curso.” (3.1 – Profesor Escuela Privada, H)

Estas situaciones se expresarían unas diferentes instancias, ya sea solicitando la opinión para la realización de una salida cultural donde solo dos o tres jóvenes se manifiestan o, en el caso de estudiantes de buen comportamiento, siendo pasivos frente a sus compañeros que interrumpen las clases. Situación similar sucede cuando se abordan ciertas temáticas y el resultado es el monopolio de la participación entre pocos estudiantes -por ejemplo, entre aquellos que muestran tendencias de derecho o izquierda-.

Aun así, los estudiantes tendrían opinión sobre una variedad de temas frente a los que no tienen problemas en expresar.

La comunidad, descrita por uno de los profesores, es homogénea en tanto no existen jóvenes de ascendencia extranjera, aunque la otra profesora entrevistada tiene una observación diferente señalando que efectivamente existe comunidad extranjera -haitianos, venezolanos y colombianos, aunque también señala que estos no representarían más del 10% o 15% del colegio-. En esta última línea, también se señaló que existen jóvenes becados como gente de mucho poder adquisitivo. Diversidad que también se replicaría en los profesores. Al igual que en los otros establecimientos, hay estudiantes que están haciendo una transición respecto de su género, lo que no ha representado un problema para la convivencia y el trato hacia

ellos/as. Finalmente, se comentó que el colegio integra a estudiantes con necesidades educativas especiales.

“es un colegio muy homogéneo en cuanto a diversidad, o sea, no hay extranjeros, no hay, digamos, migrantes, prácticamente no digamos, es un grupo social muy homogéneo en cuanto a la diversidad sexual tenemos muchos estudiantes que están haciendo un camino, un camino trans, y si son respetados dentro de los cursos, no hay problema en eso. También, un paso adelante del colegio fue incorporar a las niñas, porque históricamente era un colegio de hombres, ya están incorporadas y plenamente incorporadas las chiquillas.” (3.1 – Profesor Escuela Privada, H)

Cabe señalar que el colegio fue históricamente de hombres y que actualmente es mixto en sus diferentes niveles.

Existen talleres literarios, deportivos, de ciencias, robótica, arte, música e históricos.

- Plan de Formación Ciudadana

En 6 páginas el colegio desarrolla su plan de formación para el año 2023, donde se operacionaliza la ley 20.911 y aborda las acciones con las que promover los objetivos de la ley. En particular las acciones son:

Elecciones de estamentos. Particularmente, implica el Centro de Estudiantes y el Centro de Padres, y las directivas de curso de ambos estamentos.

Foros estudiantiles. En el marco de las elecciones del centro de estudiantes, esto tendrán el espacio para presentar sus listas, la cual estará antecedida por una introducción que aborde la importancia de la participación democrática responsable.

Conmemoración del Día del Niño y Niña. Reflexionando sobre los derechos de estos, se construyen afiches alusivos a la temática.

Acompañamiento centro de estudiantes. El Consejo Directivo del colegio acompaña a las listas al centro de estudiantes durante la elección y recibe sus propuestas, las listas escogen profesores asesores en caso de ser electas y coordinación de convivencia escolar apoya el proceso de elección y conteo de votos.

Conmemoración de efemérides. Particularmente Día del Síndrome de Down, Día del Autismo, Día Internacional del Orgullo LGBT, Día Internacional de las Personas Sordas y el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Reactivación de aprendizajes consejo de curso. Implica la elección de directiva de curso, el apoyo del profesor jefe en las labores de la directiva, creación de un proyecto de curso para el año 2023 y la ejecución y evaluación de dicho proyecto.

Evangelización carisma -Nombre de la institución-. El colegio de misión religiosa católica, busca promover una ética desde la evangelización con el ejemplo de la vida de Jesús y el padre fundador de la institución.

Revisión de estatutos. Particularmente de Centro de Padres y el Centro de Estudiantes para promover la participación.

Reactivación de aprendizajes Consejo de Curso. Se trabaja los planes y programas ministeriales.

Expuesto el plan de formación, es necesario abordar este desde el relato de las personas entrevistadas, particularmente de los profesores. Para empezar, y ya que el documento no lo aborda, el profesor entrevistado señaló que la construcción del plan de formación se trabajó entre los profesores, por departamento y en ampliados del estamento, existiendo énfasis en el departamento de historia. No recuerda si este se trabajó con estudiantes o apoderados. Luego, comentó que desconoce si el plan es conocido actualmente dentro de la comunidad.

Finalmente, los profesores entrevistados creen que la institución tiene todas las herramientas para formar ciudadanos en el marco de una democracia como lo estipula la ley de formación, señalando que si bien es un proceso que no finaliza, existe la disposición de la institución en lo curricular, en sus integrantes y en sus mecanismos de decisión. Además, se señaló que la institución se ha ido abriendo lentamente.

Competencias

- Conocimientos

Nuevamente, los contenidos por los cuales se preguntó en el cuestionario tuvieron casi en su totalidad respuestas favorables sobre lo enseñado y evaluado. Excepto para la materia

relacionada a los tipos de modelos económicos existentes en las bases ministeriales - entíendase capitalismo, economía centralizada y sistema mixto-, donde no se recuerda si estos fueron enseñados ni evaluados.

Tabla N°8. Contenidos Evaluados y Enseñados Caso N°3

| Contenido | Identificación | | | | | |
|-----------|----------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | 3.3 | | 3.4 | | 3.5 | |
| | Enseñado | Evaluado | Enseñado | Evaluado | Enseñado | Evaluado |
| 1 | Si | Si | Si | Si | Si | Si |
| 2 | Si | Si | Si | Si | Si | Si |
| 3 | Si | Si | Si | Si | Si | Si |
| 4 | Si | Si | Si | Si | Si | Si |
| 5 | Si | Si | Si | Si | Si | Si |
| 6 | Si | Si | Si | Si | Si | Si |
| 7 | - | - | - | - | Si | - |
| 8 | Si | Si | Si | No | Si | Si |
| 9 | Si | Si | Si | Si | Si | Si |
| 10 | Si | Si | Si | No | Si | Si |

- Habilidades y Disposiciones

Diversidad, Respeto y Pluralismo

Respeto y diversidad. Si bien existen situaciones de burlas entre las y los jóvenes, estas no son tendencia ni están determinadas por la pertenencia a ciertos grupos, culturas o identidades³³, aunque se realizan comentarios pasivo agresivos, por ejemplo, respecto de la nacionalidad. Se señaló que el colegio intenta incluir a todos.

“por ejemplo, si es que hay algún compañero que se nota que tiene doble nacionalidad por la descendencia, no falta el comentario pasivo-agresivo sobre eso.” (3.4 – Estudiante Escuela Privada, M)

³³ Cabe señalar que uno de los jóvenes comentó que en su curso las burlas entre compañeros fue una situación bastante problemática, cuestión que ya no es cotidiana.

Pluralismo. Si bien el colegio promueve la expresión de ideas de sus estudiantes, también se señaló que cuesta que estos participen y manifiesten sus opiniones a la par de que, cuando sucede, estos lo hacen de forma bien fundamentada.

Por otro lado, el respeto a las opiniones diferentes sería una tendencia, la cual solo sería condicionada en caso de que esta opinión pase a llevar a alguna persona. Respecto de lo mismo, pero en una línea diferente, los estudiantes se podrían restar de dar sus opiniones en determinados casos, por ejemplo, relativos a cuestiones políticas, valóricas o en caso de que sus ideas no sean mayoritarias y, por tanto, no lleguen a nada al momento en donde los cursos toman decisiones.

Derechos Humanos

Solo se comentó la existencia de unidades temáticas en los ramos obligatorios y electivos para abordar los derechos humanos, particularmente desde la historia con, por ejemplo, la dictadura militar.

Democracia y Organización Estudiantil

Democracia en la escuela. Descrito por uno de los profesores entrevistados, la democracia dentro del colegio es esencialmente representativa al basarse en la elección de cargos de representación por curso y luego con el centro de estudiantes. También se comentó que el colegio sigue un modelo pedagógico basado en el socio constructivismo, el cual busca que estudiantes se organicen y sean capaces de proponer cosas a la comunidad.

“la dinámica que tiene el colegio, está basada en un modelo pedagógico que es de toda la línea *nombre de la escuela*, que incluye el socio constructivismo, por lo tanto, siempre está impulsando a que ellos se vayan organizando y proponiendo también estas cosas.” (3.2 – Profesora Escuela Privada, M)

Según uno de los profesores entrevistados, el reglamento interno del colegio es sometido cada dos años a revisión de estudiantes, apoderados, profesores y por supuesto, dirección, con el fin de adaptar este a las necesidades. Esta cuestión es rebatida por el relato de la profesora entrevistada, quien comenta que en los años anteriores no se ha consultado a estudiantes sobre el tema, siendo el contenido del reglamento materia de discusión

actualmente dentro del ramo de Educación Ciudadana. Uno de los jóvenes entrevistados señaló que este no está siendo flexible, y como se verá, se está discutiendo su contenido.

Centro de estudiantes. El centro de estudiantes vigente al momento de las entrevistas, fue electo en un plebiscito ya que no existió competencia. Dentro de las actividades realizadas por este, está el Día de la Mujer, el Día de la Diversidad, acciones relacionadas a la salud mental y otras como la organización de jeans day o actividades solidarias donde el colegio se pone a disposición de dicho trabajo. Como es usual, el centro de estudiantes tiene un profesor asesor que apoya sus labores. Luego, el centro de estudiantes forma parte de una Red que reúne a los diferentes colegios de la Fundación Educacional que administra la institución.

Según uno de los profesores, el centro de estudiantes es sumamente importante para la institución, ya que es convocado en momentos importantes para considerar sus observaciones en la toma de decisiones, en esta misma línea, pero con otras razones, uno de los jóvenes señaló que el centro de estudiantes es respetado ya que ejecuta actividades como el día del alfajor y el día de la flor, las que deben pasar por dirección para su realización.

“el centro de estudiantes es muy de peso, acá en el colegio, ellos tienen una semana que está a cargo de ellos, por ejemplo, ellos todos los fines de mes hacen un jeans day, hacen actividades solidarias, entonces el colegio se pone a disposición de ellos, así que tienen mucho peso. El movimiento ecologista *nombre escuela* también, estuvimos con una campaña de recolección de latas, 1300 kilos juntamos, no es menor, así que tienen mucho peso. El movimiento feminista también ha permitido que ciertas prácticas que se daban que ya no no, no, o sea, no. Entonces tienen un peso bastante importante, son escuchados por parte de las autoridades y de los mismos estudiantes.” (3.2 – Profesora Escuela Privada, M)

Por otro lado, la importancia o la valoración de estudiantes respecto de sus representantes es una cuestión que se está trabajando en la institución, ya que hace algunos años - particularmente en la pandemia- el centro de estudiantes no era representativo de los

jóvenes³⁴, situación que ha ido mejorando con el tiempo. Se señala a la formación ciudadana como una variable que pudo influir en aquello.

“yo creo que estamos en un proceso como de recomposición acá porque hubo momentos que estaba muy perdido, o sea, el Centro de Estudiantes se elegía, pero en el fondo era como que no representaba a nadie, pero estamos en un proceso de vuelta en eso y tal vez la misma formación ciudadana ha sido importante que esté de ahora dando su fruto, este dando sus semillas en este momento, sus productos, pero en el sentido yo veo mucha más motivación de los chiquillos acá, en tercero y cuarto medio con el centro de estudiantes, mucho más vínculo que hace, por ejemplo, tres años atrás, cuando estábamos en plena pandemia, pero sí el colegio como colegio, valora mucho este centro de estudiantes.” (3.1 – Profesor Escuela Privada, H)

Dentro de los cursos existe la figura de la directiva de curso y un delegado de convivencia. Los primeros deben organizar y ejecutar lo que el grupo decida, el segundo debe abordar conflictos o conductas -se desconoce la forma en que se determina este cargo y cualquier otra información, que por cierto sería de gran utilidad-. En consejo de curso se votan diferentes decisiones y se intercambian opiniones. Un estudiante señaló que se recibe apoyo de los profesores para la organización del curso, cumpliendo con una de las acciones del plan de formación.

Los estudiantes entrevistados, quienes a diferencia de los otros casos no integran el centro de estudiantes, no hicieron comentarios respecto de cómo era percibido este frente a los jóvenes, desconociendo que responder al respecto.

Grupos organizados. Además del centro de estudiantes, existen un grupo ecologista, un movimiento feminista y por las diversidades sexo genéricas. El primero grupo tuvo una campaña de recolección de latas alcanzando el resultado de 1300 kilos y el segundo ha permitido que ciertas prácticas ya no se realicen -más allá de la existencia del grupo por los derechos LGBT, no se hicieron más comentario sobre este-. Respecto de la fuerza y presencia de estos se comentó que, si bien estos grupos organizados son visibles en la comunidad, no luego de nacer y darse a conocer, pierden visibilidad al no existir muchos

³⁴ En palabras de Burke (Pitkin, 1985) existía representación real, mediada por la votación, pero no virtual, es decir, capaz de representar intereses o “pareceres” de las y los jóvenes.

interesados en participar, teniendo actividad los días especiales o temáticos relacionados a su quehacer. Finalmente, existen grupos de estudio, particularmente dentro de los cuartos medios en el contexto de rendición de la PAES.

“últimamente, tiene como más importancias, como que tienen sus momentos en los días especiales, el día de la tierra, el día del agua, se hacen cosas. Tampoco diría que es algo que está muy visible dentro de, pero de a poco está mejorando el temita.” (3.4 – Estudiante Escuela Privada, M)

“El movimiento como que también pasa lo mismo como que tienen su boom momento, porque el colegio les da la visibilidad, no sé, en una clase de tutoría y se presentan las ideas, el PowerPoint, todo eso, pero aparte de eso como que no crece tanto porque se queda en eso.” (3.3 – Estudiante Escuela Privada, H)

Si bien estos grupos organizados son integrados y dirigidos por estudiantes, tienen el apoyo de algún profesor que acompaña las acciones y representación frente a situaciones que requieran a un adulto. Este rol fue comparado por la profesora entrevistada con el rol de profesor/a asesor/a del centro de estudiantes.

Aprendizaje y servicio. Las y los jóvenes participan en un programa solidario de aprendizaje más servicio, donde ponen en práctica los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas fuera de la comunidad educativa de la escuela.

Participación. Finalmente, uno de los profesores entrevistados señaló que, producto del sector social que compone al estamento estudiantil -clase media acomodada-, donde el discurso individualista y neoliberal ha permeado, la participación dentro de la comunidad es difícil de promover, ya que cuesta que se interesen por algo más allá de lo que son ellos.

Dentro de las actividades relatadas por los estudiantes entrevistados, está la realización de un trabajo donde deben diseñar un proyecto para implementar dentro del colegio, el cual, en caso de existir un interés por parte del o la estudiante, puede ser presentado a dirección para su ejecución. En un contexto similar, una de las jóvenes entrevistadas comentó que ella ejecutó uno de estos proyectos.

Investigación, Debate e Ideas

Foros. En relatos contrapuestos, uno de los profesores señaló que la institución convoca a personas externas a la comunidad para abordar temáticas de contingencia nacional en Foros. Esta práctica, según otros dos entrevistados, se habría realizado solo en una ocasión en el contexto del plebiscito de la propuesta constitucional del año 2022 invitando a convencionales de diferentes tendencias a hablar sobre la propuesta constitucional. De cualquier forma, esta última instancia fue de carácter abierto, aunque dadas las limitaciones de espacios, no todos pudieron asistir, por lo que solo entre 14 a 8 estudiantes por curso desde séptimo año en adelante concurren. Los foros serían actividades que no nacen con regularidad al no estar en la voluntad ni de estudiantes ni dirección.

Investigación e ideas. A través de los diferentes niveles y ramos, la institución promueve las habilidades que mandata la ley de formación ciudadana, articulando la formulación de ideas, la investigación y el debate -además de contar con un taller de avanzada de historia donde se debate-. Ejemplo de aquello es que, según la profesora entrevistada que dicta materias de ciencias, existen proyectos de investigación y aprendizaje basado en proyectos o resolución de problemas en cuestiones socio científicas en sus ramos.

Estudiantes señalaron los ramos de educación ciudadana, historia, lenguaje, filosofía, los electivos humanistas y el ramo de religión -o educación de la fe- como los espacios para reflexionar, investigar y abordar temáticas contingentes -no necesariamente relacionados a la política-. En este último-, por ejemplo, se abordó como temática los femicidios, entre otras cuestiones de carácter moral. Respecto de la exposición de ideas, un joven señaló que han tenido 3 o 2 exposiciones durante el primer semestre del 2023.

Talleres. Además de las actividades regulares, el establecimiento cuenta con diferentes talleres culturales, así como un taller de avanzada de historia, donde se desarrolla el debate y bajo el cual el colegio compite con otras instituciones.

Debate. Además de contar con un taller de avanzada de historia donde debaten, la realización de estas actividades dentro de los cursos sería normal al menos una vez al año.

Educación ciudadana. Cerca de la fecha de realización de las entrevistas, los jóvenes tuvieron que realizar un trabajo escrito sobre sus propuestas para la reformulación del reglamento del

colegio, propuestas que fueron expuestas y debatidas en clase en el marco de un ejercicio pedagógico. En una línea diferente pero dentro del mismo ramo, uno de los estudiantes comentó que se les hizo investigar noticias falsas, encontrar ejemplos de estas e identificar que las hacía falsas, engañosas o como se mal entendían. Finalmente se comentó que desde el ramo se incentivó a estudiantes a leer la propuesta constitucional y estuvieran al tanto, aunque no votaran.

“En el reglamento, también el trabajo era de la modificación del reglamento, ahí se ven. Nos dijeron que propusiéramos la idea en la que estuviéramos todos de acuerdo, podríamos como redactarlo bien, bien hecho, y presentarlo al rector y ver si se puede aprobar o no.” (3.3 – Estudiante Escuela Privada, H)

Considerando la eventual participación electoral de algunos jóvenes que se encontrarían habilitados para votar durante el 2023, el colegio adelantó una unidad referente a la participación electoral.

Profesores. Un rol adquirido por los profesores según algunos de los entrevistados, es el trabajo del debate, el análisis y la reflexión para impulsar la formación ciudadana de las y los estudiantes.

Luego de abordar cada caso en su contexto y frente a sus prácticas, este apartado responde las preguntas secundarias de investigación.

Competencias Impulsadas por las Escuelas

En primer lugar, se confirma la hipótesis de investigación respecto de la primera pregunta secundaria, corroborando que dentro de las escuelas el componente que obtuvo mayores resultados positivos respecto del mandato de la ley y las bases curriculares del ramo de educación ciudadana, fueron los conocimientos, los cuales solo mostraron una posible falta de formación en materia de derechos laborales -en los casos N°1 y N°2- y modelos económicos -en el caso N°3-, ya sea por no ser enseñados, no ser evaluados o ambos. Cabe señalar que las entrevistas se realizaron a fines del primer semestre y a principios del segundo, lo que puede explicar que estos conocimientos no hayan sido enseñados o evaluados, considerando que el año académico al momento de tomar la muestra no había finalizado.

Respecto de las habilidades y disposiciones para la ciudadanía, existen diferentes prácticas para impulsar dichas competencias, pero muchas de estas se insertan en el marco de la enseñanza de conocimientos, como son el caso de las actividades de investigación, expresión y desarrollo de ideas. En tanto las prácticas democráticas -que impulsan habilidades y disposiciones- si bien están institucionalizadas al contar con elecciones periódicas, dialogo constante entre representados, representantes y autoridades, entre otras, los relatos develaron diferentes falencias, las que son abordadas en el siguiente apartado. Situación similar en el caso de la promoción de disposiciones tendientes a valorar la diversidad y los derechos humanos.

Prácticas Contraproducentes a los Objetivos de la Ley

Existen muchas prácticas contraproducentes dentro de las escuelas que impactan en la formación de los estudiantes y son contrarios a los objetivos de la ley. Antes de abordar las prácticas en cuestión, es importante recordar que, para efectos de la investigación, no solo se toma en consideración las acciones si no también las omisiones, es decir, el hacer o no hacer algo. Para cada apartado existe una letra que hace referencia al objetivo de la ley a tratar.

Promover el conocimiento y comprensión de los Derechos Humanos (d). A excepción del caso N°2 -que cuenta con una visita a un espacio de memoria-, las prácticas para promover la valoración de los derechos humanos se reducen a los contenidos que se enseñan en la sala de clases.

Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural (e). Si bien existen prácticas que promueven la inclusión, la diversidad y el respeto en el marco de la sana convivencia en todos los casos, en cada institución las comunidades educativas mantenían una diversidad relativa en su composición. Es decir, el colegio público -Caso N°1- tiene una escasa diversidad de clases por tener una cantidad importante de estudiantes vulnerables y, a la vez, cuenta con una gran diversidad cultural respecto de la ascendencia extranjera de los jóvenes y sus familias. El colegio particular subvencionado -Caso N°2- maneja una mayor diversidad socioeconómica pero no muy diferente a la del caso anterior, a la vez que albergaba menor diversidad cultural por sus estudiantes migrantes. Finalmente, el colegio particular -caso N°3- tiene escasa diversidad sociocultural -a pesar de mantener estudiantes becados- y tener cierto porcentaje de comunidad extranjera -entre el 10 y el 15%-. Considerando esto, las y

los jóvenes se forman con una diversidad diferente respecto de, particularmente, las clases sociales y la ascendencia de los compañeros con los que interactúan.

Fomentar la participación en temas de interés público (F). Si bien existen instancias en que las y los jóvenes abordan temas públicos, existen dificultades para que esto se dé ya que en muchas ocasiones depende de la voluntad del profesor/a y la fuerza que con la que ciertas temáticas se inserten en la política nacional, ya que son estos casos o variables las que en algunos casos gatillan la posibilidad de insertar a las y los estudiantes en las discusiones públicas. Además, algunos profesores comentaron tener dificultades para abordar algunas temáticas contingentes por la formación y valores inculcados por las familias de estudiantes, es decir, por carecer de herramientas o, en el caso del aborto, por ser una temática delicada que puede pasar a llevar la forma en que alguna familia decide criar.

Garantizar el desarrollo de una cultura democrática (g). Aunque todos los casos contaban con un centro de estudiantes vigente electo a través del voto de los jóvenes, consejo de delegados de curso y directivas de curso, en los dos casos en que se entrevistó a parte del centro de estudiantes, estos comentaron que, si bien mantienen una comunicación constante con dirección del establecimiento, en ocasiones esta se dilata producto de que dirección demora en responder a sus requerimientos o al entregar información. Por otro lado, no existen prácticas cuyo objetivo sea aumentar la participación de los jóvenes, ya que los mecanismos de participación no promueven por sí solos la participación. Finalmente, ambos centros de estudiantes comentaron tener una relación ambivalente con sus representados, ya que en ocasiones podían tener diferencias producto de una mala o nula comunicación, desconocimiento de sus labores y desconsideración respecto de la labor realizada, si bien estas cuestiones no son prácticas impulsadas por la institución, señala que existe una distancia entre representantes y representados, o por lo menos entre algunos de estos últimos. Finalmente, las cuestiones respecto de las que deciden los estudiantes en su gran mayoría son cuestiones poco relevantes, es decir, celebraciones o jeans days, siendo la materia de mayor importancia donde mantienen influencia la modificación del reglamento de convivencia, el cual es una práctica reciente en todos los casos.

Finalmente, muchas de las actividades dispuestas a impulsar habilidades y disposiciones, como son la participación en las instancias de representación o en talleres

extraprogramáticos, quedan a total disposición de las y los estudiantes, por lo que parte importante de las instancias delineadas por los planes de formación ciudadana no son obligatorias. De forma similar, en todos los casos se comentó la importancia del rol del profesor y la voluntad de estos para promover en sus clases cuestiones relativas a la ciudadanía.

Cabe señalar que, a pesar de no ser prácticas que se inscriban dentro de las instituciones formativas, se señaló a las familias y sus dinámicas como una variable que en ocasiones dificulta el trabajo formativo, ya sea porque las condiciones materiales de los núcleos familiares no entregan las herramientas suficientes ni promueven las disposiciones en los estudiantes para formar en lo relativo a la ciudadanía y la participación activa, o por los valores que son inculcados.

Diferencias entre los Casos Respecto de sus Prácticas

En este último apartado se señalan las diferencias entre las prácticas de los diferentes casos abordados. Con el objetivo de abordar estas diferencias de la forma más clara posible, en primer lugar, se expone un resumen de las prácticas encontradas y luego se aborda cada caso con sus respectivas prácticas distintivas.

Tabla N°9. Cuadro Comparativo de Prácticas.³⁵

| Tipo de práctica | Presencia en la institución | | |
|---|-----------------------------|--------------------------|-------------------|
| | Estatal | Particular Subvencionada | Particular Pagada |
| Democracia y Organización Estudiantil | | | |
| Directivas y consejos de curso | x | x | x |
| Consejo de delegados de curso | x | x | x |
| Elecciones periódicas del centro de estudiantes | x | x | x |
| Organización de días conmemorativos y celebraciones | x | x | x |
| Reuniones entre centro de estudiantes y autoridades | x | x | x |
| Participación en la formulación del reglamento de convivencia | x | x | x |
| Iniciativas estudiantiles que nacen sin planificación institucional | x | x | x |

³⁵ Es importante recordar que este cuadro es un resumen, y como tal no es capaz de dimensionar las diferencias entre las prácticas compartidas entre los casos ni las falencias de dichas prácticas.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Participación del centro de estudiantes en actividades junto a otros centros de estudiantes de instituciones bajo la misma administración | | x | x |
| Escuelas Cívicas | | x | |
| Trabajo colaborativo entre estudiantes por consecuencias de la pandemia | | x | |
| Paro estudiantil | | x | |
| Iniciativas estudiantiles que nacen bajo la planificación y el incentivo institucional | | | x |
| Grupos organizados | | | x |
| Diversidad, respeto y pluralismo | | | |
| Actividades por días conmemorativos relativos a la diversidad, el respeto y el pluralismo | x | x | x |
| Insultos por parte de estudiantes | x | x | x |
| Comentarios discriminatorios por parte de estudiantes | x | x | x |
| Foros con temáticas relativas a la diversidad, el respeto y pluralismo | x | x | x |
| Mecanismos culturales de inclusión a la comunidad migrante | x | | |
| Resolución colectiva de conflictos entre estudiantes | x | | |
| “Funa” | | x | |
| Derechos Humanos | | | |
| Actividades no académicas de promoción de los DD.HH. | | x | |
| Discusión del aborto | x | x | x |
| Investigación, debate e ideas | | | |
| Desarrollo de ideas | x | x | x |
| Promoción de la investigación | x | x | x |
| Promoción del Debate | x | x | x |
| Trato de temas de contingencia nacional | x | x | x |
| Foros de contingencia nacional | | x | x |

Elaboración Propia.

Caso N°1 – Escuela Estatal. Dos son las practicas escolares que se encuentran en la escuela pública y no existen -o no fueron comentadas- dentro de los otros casos y ambas encuentran su razón de existir en el contexto de la comunidad, estas son prácticas para la inclusión de la comunidad migrante y para la resolución de eventos de violencia. En el primer caso se da dentro de las materias señalando los aportes de la comunidad extranjera al país y en la incorporación de las diferentes culturas en la celebración de fiestas patrias, la segunda se da cuando existen conflictos entre jóvenes y el centro de estudiantes apoya la resolución de estos conflictos al ser consultado por dirección y la unidad de convivencia escolar.

Caso N°2 – Escuela Particular Subvencionada. Una gran cantidad de prácticas diferencia a esta institución respecto de las otras, principalmente por el plan de formación ciudadana con el que cuenta. De esta forma, es el único caso donde existe una actividad fuera del aula para promover la valoración de los derechos humanos, cuenta con un programa de liderazgo estudiantil junto con otras instituciones de la sociedad que administra la escuela, imparte una actividad que promueve una ciudadanía digital responsable, conmemora el día de la mujer y el día del trabajador, cuenta con un taller de periodismo, cuenta con un curso de educación medio ambiental y finalmente cuenta con escuelas cívicas. Todas estas acciones están diseñadas para niveles particulares -lo que explica por qué algunas no fueron comentadas por los jóvenes entrevistados- de la enseñanza mientras que otros son transversales.

Caso N°3 – Escuela Privada. Al igual que el anterior, este caso cuenta con prácticas particulares que son impulsadas por el plan de formación ciudadana y otras que nacen producto de la iniciativa de las y los jóvenes. Los primeros casos responden a la conmemoración de días como del niño y la niña, del síndrome de Down, autismo, orgullo LGTB, día de las personas sordas y día de las personas con discapacidad, además de la promoción de valores bajo lo que se denomina Evangelización Carisma *nombre de la institución*, el cual busca promover valores a través del ejemplo de la vida de Jesús y del padre fundador de la institución para garantizar una cultura democrática y ética en la escuela, luego está la revisión de estatutos por parte de todos los estamentos. Finalmente, además del centro de estudiantes existen organizaciones de jóvenes que se reúnen en función a diferentes temáticas, particularmente, grupos organizados ambientalistas, feministas y por los derechos de las diversidades, lo que cuentan con el apoyo de profesores y la institución.

Existen diferencias notables entre los casos y se observa una gran diferencia de prácticas ligadas al desarrollo de habilidades para la ciudadanía entre los casos 2 y 3 respecto del 1, ya que este último no cuenta con prácticas que impulsen dicha competencia que la diferencien de las otras instituciones, lo que confirma una de las hipótesis de la tesis.

CONCLUSIONES

Enmarcado en la crisis del sistema político, la ley 20.911 busca cambiar el paradigma con el que se forma a los jóvenes impulsando la creación de planes de formación ciudadana que contemplen objetivos determinados por la normativa. Esta política educativa es de gran relevancia para la promoción de los valores dominantes de la sociedad y la legitimidad de las instituciones. En los casos observados se levanta información sobre los resultados de la ley respecto de las prácticas escolares y si estas aportan o no en los objetivos dispuestos por la normativa.

Del ejercicio investigativo se desprenden diferentes resultados. En primer lugar, se confirmó la primera hipótesis, ya que son los conocimientos la competencia que cuenta con más prácticas para su desarrollo. Luego, se rechaza la segunda hipótesis, ya que se encontró prácticas institucionalizadas de organización, democracia y participación -aunque con ciertos matices respecto de las materias de participación y en la comunicación entre estamentos- además de diferentes prácticas dispuestas a la promoción de la diversidad. Finalmente, la tercera hipótesis se confirma al encontrarse una gran cantidad de diferencias entre las prácticas desarrolladas en cada caso de estudio.

Algunas cuestiones relevantes en los relatos de las personas entrevistadas son (1) la influencia de la comunidad, particularmente de las familias de los estudiantes, y el impacto del estallido social como causa de interés por la política, (2) aceptación generalizada de la diversidad sexo genérica en todos los casos, (3) los efectos de la pandemia en el proceso educativo, dificultando el aprendizaje y las relaciones interpersonales en el regreso a la presencialidad y (4) los flujos migratorios de los últimos años que han cambiado la composición de algunas escuelas.

Lamentablemente, se levantó una cantidad importante de información que escapa a los objetivos de la tesis y que sin duda pueden ser abordados en una próxima investigación. Este es el caso de la apatía de los jóvenes con la participación en las instancias colectivas, la distancia entre los jóvenes y sus representantes, la coherencia interna y externa de los planes de formación ciudadana -la que, sin entrar en detalles, muestran diferentes falencias-, y la poca innovación existente para abordar la formación ciudadana. Por otro lado, determinar si

la política educativa cumple sus objetivos es una cuestión pendiente que no se puede resolver a cabalidad con la información levantada por esta tesis, ya que, si bien se observan diferentes deficiencias en la aplicación de los planes de formación ciudadana en los diferentes casos producto de la prevalencia en la libertad de enseñanza y la inexistencia de mecanismos de control para el cumplimiento de la política, el impacto de la ley es una labor de mayor escala que implicaría, entre otras cosas, el seguimiento de los estudiantes luego de egresar.

Finalmente, y respecto del proceso investigativo, es importante mencionar lo difícil que es contactar a las comunidades, ya que, de los más de 150 correos enviados a diferentes instituciones, solo algunos fueron respondidos, acusando recibo y sin volver a contestar dichos correos. Sin tener contacto con alguien al interior de las comunidades se vuelve difícil tener respuestas favorables de parte de las escuelas.

BIBLIOGRAFÍA

Aziz, C. (2018). Evolución e implementación de las políticas educativas en Chile. Nota técnica N° 2. LIDERES EDUCATIVOS, Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar: Chile.

Ball, Stephen. (1989). La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar. Madrid: Editorial Paidós.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2022). Estadísticas Territoriales. Número de Establecimientos Educativos 2021. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/siit/estadisticasterritoriales/tema?id=52>.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile e Instituto Belisario Domínguez del Senado de México. (2017). Desafíos de la Formación Ciudadana en la Era Digital: Estado del Arte.

Biesta, G., Lawy, R., & Kelly, N. (2009). Understanding young people's citizenship learning in everyday life. *Education, Citizenship and Social Justice*, 4, 5–24.

Blasquez, B. y Morata, B. (2006). La Implementación de las Políticas Públicas: Modelos Analíticos y el Papel de la Administración Pública. En Perez, M. Análisis de Políticas Públicas. Granada.

- BOLÍVAR, A. (2008). Ciudadanía y competencias básicas. Sevilla: Fundación Ecoem.
- Camacho, G. M. (2006). Gramsci y el proceso hegemónico educativo. *Revista Electrónica Educare*, 9 (2), 13-39.
- Canales, M. (2006). Metodología de la Investigación Social Introducción a los Oficios. LOM Ediciones.
- Corbetta, P. (2007). Metodología y Técnicas de Investigación Social. Edición Revisada.
- Cox, C. (2006). Construcción política de reformas curriculares: el caso de Chile en los noventa. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 10 (1), 1-24.
- Denscombe, M. (1998). *The Good Research Guide for Small-Scale Social Research Projects*. Buckingham.
- Diderot, D. y D'Alembert, J. L. R. (1751/1765). Artículos políticos de la "Enciclopedia", ed. Cast a cargo de R. Soriano y A. Porrás. Tecnos, Madrid, 1986.
- Duarte, K. (2022). Separar para construir. Análisis cualitativo de información. SOCIAL-EDICIONES.
- ECS. (2006). *Developing Citizenship Competencies from kindergarten through grade 12: A Background Paper for Policymakers and Educators*. Denver, NCLC.
- Eisner. (1979). "The educational Imagination" On the design and evaluation of School Programs. New York. Mc. Millar publishing co. Inc.
- Enslin, P. (2000). Education and democratic citizenship: In defense of cosmopolitanism. In M. Licester, C. Modgil & S. Modgil (Eds.). *Politics, education and citizenship* (pp. 149-150). Nueva York: Falmer Press.
- Ernesto Treviño, Consuelo Béjares, Cristóbal Villalobos & Eloísa Naranjo. (2016). Influence of teachers and schools on students' civic outcomes in Latin America, *The Journal of Educational Research*, DOI: 10.1080/00220671.2016.1164114
- Falabella, A. (2015). El mercado escolar en Chile y el surgimiento de la nueva gestión pública: el tejido de la política entre la dictadura neoliberal y los gobiernos de la

centroizquierda (1979 a 2009). *Educação & Sociedade*, 36(132), 699–722.
<https://doi.org/10.1590/ES0101-73302015152420>.

Geboers, E., Geijsel, F., Admiraal, W., & Dam, G. ten. (2013). Review of the effects of citizenship education. In *Educational Research Review*.
<https://doi.org/10.1016/j.edurev.2012.02.001>.

Giroux, H. (2003). *La escuela y la lucha por la ciudadanía. Pedagogía crítica de la época moderna*. México D.F.: Siglo XXI Editores.

Herrera, M. y Muñoz, D. (2008). ¿Qué es la ciudadanía Juvenil?. *Revista Acciones e Investigaciones Sociales*, N°26. Pp. 189-206.

Horrach, J. (2009). Sobre el Concepto de Ciudadanía: Historia y modelos. *Revista de Filosofía Factótum*, N°6. Pp. 1-22.

ICCS. (2016). Percepciones de los jóvenes acerca del gobierno, la convivencia pacífica y la diversidad en cinco países de América Latina. Recuperado de:
http://archivos.agenciaeducacion.cl/ICCS_2016_LA_espanol.pdf.

Jara, Camila, Sánchez, Macarena, & Cox, Cristián. (2019). Liderazgo educativo y formación ciudadana: visiones y prácticas de los actores. *Calidad en la educación*, (51), 350-381.
<https://dx.doi.org/10.31619/caledu.n51.687>.

Kazez, R. (2009). Los estudios de casos y el problema de la selección de la muestra: aportes del sistema de matrices de datos. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 13(1), 71-89.

Kemmis, S. (1988). *El curriculum: más allá de las teorías de la reproducción*. Madrid, Ediciones Morata.

Ley 20.911. (2016a). *Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado*. Biblioteca del Congreso Nacional. Santiago, 20 de noviembre de 2017. Recuperado en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088963>

Lopez, L. (2013). Una Breve Revisión del Concepto de Ciudadanía. *Revista de Cooperación y Bienestar Social*. N°2. Pp. 53-62.

Lundgren, P. (1983). *Between hope and happening: Text and context in curriculum*, Deakin University, Vic.

Magendzo, A. y Donoso, P. (1992). *Diseño Curricular Problematizador: Una Opción para la Elaboración del Currículo en Derechos Humanos desde la Pedagogía Crítica*.

Magendzo, A. y Pavez, J. (2020). Análisis de la Educación Ciudadana en las Bases Curriculares de 3° y 4° Medio. *Revista Enfoques Educativos*. N°17. Pp. 15-28.

Mardones, R. (2015). *El Paradigma de la Educación Ciudadana en Chile: Una Política Pública Inconclusa*. En Cox, C. y Castillo, J. *Aprendizaje de la Ciudadanía*. Ediciones UC.

Mardones, R., Cox, C., Farías, A. y García, C. (2014). *Propuestas para Chile 2014*. Capítulo VII: *Currículos comparados, percepciones docentes y formación de profesores para la formación ciudadana: tendencias y proposiciones de mejoramiento*. En *Propuestas para Chile 2014*. Universidad Católica de Chile.

Marín, D. y Parra, G. (2015). *Da escola disciplinar as disciplinas escolares: uma retomada de Vigiar e Punir para pensar assuntos educativos contemporâneos*. In: Carvalho, A. F: Gallo, S (org.). *Repensar a educação 40 anos após Vigiar e Punir*. Sao Paulo: Livraria de Física. Pp. 395-426.

Marín, D. y Parra, G. (2015). *La noción de prácticas: Posibilidades para pensar en educación*. En *Inclusão e Subjetivação: ferramentas teórico-metodológicas*. Appris Editora. Pp.41-58.

Mill, J.St. (1978), *A System of Logic*, Toronto, Univ. of Toronto Press, 3 vols. oyen, E. (ed.) (1990), *Comparative Methodology*, Londres, Sage.

MINEDUC, Agencia de Calidad de la Educación. Resultados SIMCE año 2022. Recuperado de:<https://localizar.agenciaeducacion.cl/?rbd=8682&login=0&q=0&chatbot=no&name=anonimo&role=0&mod=0&lat=-33.428309000000006&lng=-70.64474200000001&prod=Ipa4B>

MINEDUC. (2016). *Orientaciones Técnicas y Guiones Didácticos para Fortalecer la Formación Ciudadana 7° Básico a 4° Medio*, disponible en http://portales.mineduc.cl/usuarios/media/doc/201306271028220.Guiones_Didacticos_4to_Medio.pdf.

MINEDUC. (2022). CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. Recuperado de: <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/categoria-de-desempeno-de-establecimientos-educacionales>.

Ministerio de Educación (2016). FICHERO PEDAGÓGICO DE FORMACIÓN CIUDADANA: DEMOCRACIA, DERECHOS Y PARTICIPACIÓN. 3° Y 4° MEDIO.

Ministerio de Educación. (2021). Programas de Estudio de 3° medio Educación Ciudadana.

Ministerio de Educación. (2021). Programas de Estudio de 4° medio Educación Ciudadana.

Muñoz, Carlos. y Torres, Bastián. (2014). La formación ciudadana en la escuela. Problemas y desafíos. Revista Electrónica Educare, 18(2), 233-245. DOI: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.18-2.12>

Muñoz, Graciela. (2011). La democracia y la participación en la escuela: ¿cuánto se ha avanzado desde las normativas para promover la participación escolar? Revista de Estudios y Experiencias en Educación, 10(19), 107-129. Recuperado de <http://www.rexe.cl/ojournal/index.php/rexe/article/view/123>

Neiman, G. y Quaranta, G. (2006). “Los estudios de caso en la investigación sociológica”, en Vasilachis de Gialdino (comp.) Estrategias de investigación cualitativa. Buenos Aires: Gedisa.

Nohlen, D. (2020). El Método Comparativo. En Sánchez de la Barquera y Arroyo. Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volumen III: La metodología de la ciencia política. Universidad Nacional Autónoma de México.

OECD (2010). Habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE, disponible en http://recursostic.educacion.es/blogs/europa/media/blogs/europa/informes/Habilidades_y_competencias_siglo21_OCDE.pdf.

Orellana, E. (2013). Educación, Ciudadanía y Modelos de Democracia: Reflexiones acerca del debate sobre los fines de la educación escolar en Chile. Revista Derecho y Humanidades, N°21. Pp. 59-70.

Peña González, C. . (2007). Educación y ciudadanía: los problemas subyacentes. *Pensamiento Educativo, Revista De Investigación Latinoamericana (PEL)*, 40(1), 31–43. Recuperado a partir de <https://pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/view/25485>

Pérez, A. (2002). Ciudadanía y Definiciones. *Revista Doxa*, N°25. Pp. 177-211.

Pitkin, Hanna. 1985. *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

PNUD. (2018). *Estudio sobre la puesta en marcha del Plan de Formación Ciudadana*. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

QUIROZ, E (2009). Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación? *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, núm. 14, enero-junio.

Ramírez, Z. (2015). El sujeto en los juegos del poder: subjetivación y desubjetivación desde Foucault. *Revista de Psicología Universidad Antiloguía*, 7 (2). Pp 133-146.

Resultado Paes. Recuperado de: <https://colegios.demre.cl/estadistica-resultados-puntajes>

Rodríguez, E. (2016). *Micropolítica*

Sacristán, G. y Gómez, P. (1963). *Un enfoque práctico como lenguaje para el currículum. A la enseñanza, su teoría y su práctica*: Madrid, Akal.

Salazar, R., Orellana, C., Muñoz, C. y Cárcamo, H. (2021). Escuela y Participación: La implementación de un plan de formación ciudadana en establecimientos educacionales de Chile. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, Vol. 21. N°1. Pp. 1-29.

Sampieri, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill.

Schmelkes, S. (2001). Cinco premisas sobre formación en valores. En L. Landeros, S. Conde, & C. Rojas, *Antología: Formación cívica y ética ciudadana*. México: Movimiento Ciudadano por la Democracia y Amnistía Internacional.

Seid, G. (2016). Procedimientos para el análisis cualitativo de entrevistas. Una propuesta didáctica. V Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, 16 al 18 de noviembre de 2016, Mendoza, Argentina. *Métodos, metodologías y nuevas epistemologías en las ciencias sociales: desafíos para el conocimiento profundo de Nuestra*

América. En Memoria Académica. Disponible en:
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8585/ev.8585.pdf.

SERVEL. (2022). CANTIDAD DE VOTANTES POR GRUPOS ETARIOS EN CADA SEXO POR COMUNA Y TOTALES DEL PAIS ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES 18 DE JULIO DE 2021. Recuperado de: https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2022/04/1_Cantidad_de_Votantes_por_edad_ysexo_por_comuna_Primarias2021.pdf.

SERVEL. (2022). Estadísticas de participación por rango etario Municipales 2012. Recuperado de: <https://www.servel.cl/estadisticas-de-participacion-por-rango-etario-municipales-2012/>.

SERVEL. (2022). Participación electoral por sexo y rango etario plebiscito 2020. Recuperado de: <https://www.servel.cl/participacion-electoral-por-sexo-y-rango-etario-plebiscito-2020/>.

Soto y Peña. (2020). La nueva asignatura de educación ciudadana en Chile: creencias de profesores y profesoras. SOPHIA AUSTRAL N° 26, 2do Semestre 2020. Pp 303-324.

Stake, Robert. (1999). Investigación con estudio de casos. Editorial Morata.

Stenhouse, L. (1984). Investigaciones y desarrollo del currículo. Madrid: Ediciones Morata.

Suzán, E. (1997). Ciudadanos ausentes. La educación cívica como prioridad nacional. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, XXVII (1-2), 59-128.

The Stanford Encyclopedia of Philosophy. (2017). Citizenship. Recuperado de: <https://plato.stanford.edu/entries/citizenship/>

Unidad de Curriculum y Evaluación - Ministerio de Educación. (2019). PLAN DE ESTUDIO PARA TERCERO Y CUARTO MEDIO.

Unidad de Curriculum y Evaluación - Ministerio de Educación. (2023). Actualización de la Priorización Curricular Para la Reactivación Integral de Aprendizajes Educación Ciudadana.

Universidad Diego Portales. (2019). 11°. ENCUESTA SOBRE PARTICIPACIÓN, JÓVENES Y CONSUMO DE MEDIOS”. Recuperado de: <https://ciclos.udp.cl/proyectos/encuesta-de-jovenes-participacion-y-medios/>.

Universidad Diego Portales. (2021). 13°. Encuesta sobre participación, jóvenes y consumo de medios. Recuperado de: <https://ciclos.udp.cl/proyectos/encuesta-de-jovenes-participacion-y-medios/>.

Van Gunsteren, H. (1998). A theory of citizenship: Organizing plurality in contemporary democracies. Westview Press, Bolder, Co.

Zúñiga, C. y Cárdenas, P. (2019). La formación Ciudadana en Chile: Trayectoria y sugerencias para la promoción en las escuelas. En Carrasco, A. y Flores, L. De la Reforma a la Transformación: Capacidades, innovaciones y regulación de la educación chilena. Ediciones UC.

ANEXOS

ANEXO N°1: Cuestionarios de Entrevista

Entrevista - Profesores

Esta entrevista tiene como objetivo identificar las prácticas escolares que contribuyen o no, a los objetivos dispuestos por la ley que crea el plan de formación ciudadana. Aquí, es importante el funcionamiento de la institución para las y los estudiantes y la relación que tiene el colegio, las autoridades, los/as profesores con ellos y ellas. Es importante recordar que los resultados de la entrevista son confidenciales y serán usados exclusivamente para los fines de la tesis.

Tabla de Identificación

| Tipo de caso | Estamento | N° de Entrevista |
|--------------|-----------|------------------|
| N°1 | Docente | |
| N°2 | | |

Cuestionario

Habilidades

En este apartado del cuestionario les preguntaré sobre las acciones que se dan dentro del colegio que permiten que los estudiantes desarrollen determinadas habilidades. En este caso, sirven aquellas prácticas, dinámicas o acciones que impulse el colegio o que nazcan desde los mismos jóvenes.

1. ¿El colegio promueve acciones que fomenten en las y los estudiantes una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa? Por ejemplo, fomentando el debate o la creación y expresión de ideas en asignaturas como lenguaje, historia y filosofía.
2. ¿Qué instancias de organización tienen entre las y los estudiantes? Por ejemplo, centro de estudiantes, grupos de estudio, de organización política, de memoria, entre otros (¿Que tan fuertes son estas organizaciones y como influyen en la escuela?).
3. ¿Qué actividades se dan en el colegio donde se incentive a las y los estudiantes desarrollar y exponer ideas de forma oral y escrita?
4. ¿Existen decisiones en donde las opiniones o intereses de las y los estudiantes sean consideradas? Por ejemplo, en la realización de pruebas, celebraciones o reglamento del colegio.
5. ¿Durante la educación de las y los estudiantes, en que instancias el colegio les hace investigar sobre temáticas sociales, históricas o políticas? por ejemplo, para la realización de trabajos.

Disposiciones

El último apartado del cuestionario refiere a valores que se desarrollen en el colegio. Nuevamente, en este caso sirven aquellas prácticas dinámicas o acciones que impulse el colegio o que nazcan desde los propios estudiantes.

6. ¿En el colegio se realizan acciones que castiguen las ideas y opiniones críticas de las y los estudiantes? Por ejemplo, a través de la censura de autoridades, profesores o entre estudiantes.
7. ¿En qué oportunidades el colegio ha fomentado la opinión y participación de las y los estudiantes en temas de interés público? Por ejemplo, en el debate constitucional, la distribución de recursos, el aborto, reinserción social, entre otros.
8. ¿Qué acciones se dan en el colegio que fomentan una cultura democrática? Por ejemplo, a través de la elección de un centro de estudiantes o presidentes/as de curso o permitiéndoles participar en la toma de decisiones en temas que les involucren.
9. ¿Cómo describiría usted la diversidad de la comunidad educativa? Respecto de, por ejemplo, las clases sociales que la componen, las creencias religiosas, pertenencia a pueblos indígenas, identidad de género o existencia de extranjeros/as, entre otras?
10. ¿Existen oportunidades dentro del colegio donde no se respete la diversidad social, cultural o las diferencias?
11. ¿Cree que su establecimiento educacional es capaz de crear la disposición y los valores necesarios para el ejercicio de la ciudadanía en el marco de una democracia? Por ejemplo, con valores como el respeto a ideas y culturas diferentes, la defensa de sus ideas o la disposición a participar de grupos organizados y en el sistema democrático.

Entrevista - Estudiantes

Esta entrevista tiene como objetivo identificar las prácticas escolares que contribuyen o no, a los objetivos dispuestos por la ley que crea el plan de formación ciudadana. Aquí, es importante el funcionamiento de la institución para ustedes como estudiantes y la relación que tienen con el colegio, las autoridades, los/as profesores y entre ustedes. Es importante recordar que los resultados de la entrevista son confidenciales y serán usados exclusivamente para los fines de la tesis.

Tabla de Identificación

| Tipo de caso | Estamento | N° de Entrevista |
|---------------------|------------------|-------------------------|
| N°1 | Docente | |

Cuestionario

Conocimientos

Para este primer apartado, preguntaré por los conocimientos que les han sido entregados a lo largo de su educación por el colegio. Lo ideal es que puedan identificar si les han enseñado o no sobre las siguientes materias, también es válido que respondan que no lo recuerdan. En caso de que los contenidos hayan sido enseñados, deben señalar si estos han sido o no evaluados.

1. ¿En el colegio se les enseña a ustedes qué es la ciudadanía y los derechos y deberes que conlleva? Por ejemplo, sobre el derecho a sufragio y a optar a cargos de elección popular. OA1. Tercero Medio.
2. ¿En el colegio se les enseña a ustedes que es la democracia, su valor y atributos? OA1-5 Tercero Medio / OA1 Cuarto Medio
3. ¿En el colegio se les enseña a ustedes qué es el Estado de Derecho? OA1-2 Tercero Medio, OA1 Cuarto Medio.
4. ¿En el colegio se les enseña a ustedes cuál es la función del poder legislativo? OA1-5.
5. ¿En el colegio se les enseña a ustedes cómo funciona el poder judicial? OA2 Tercero Medio
6. ¿En el colegio se les enseña a ustedes cuál es la función del poder ejecutivo? OA1 Tercero Medio / OA1 Cuarto Medio.
7. ¿En el colegio se les enseña a ustedes qué es el libre mercado, una economía capitalista, centralizada y un sistema mixto? OA3-6 Tercero Medio / OA2 Cuarto Medio.
8. ¿En el colegio se les enseña a ustedes cuáles son las funciones de las municipalidades? OA1

9. ¿En el colegio se les enseña porque son importante los Derechos Humanos? OA4 Tercero Medio.
10. ¿En el colegio se les enseña sobre derechos laborales? OA3 Cuarto Medio.

Habilidades

En este apartado del cuestionario les preguntaré sobre las acciones que se dan dentro del colegio que permiten que ustedes desarrollen determinadas habilidades. En este caso, sirven aquellas prácticas, dinámicas o acciones que impulse el colegio o que nazcan desde ustedes.

11. ¿El colegio promueve acciones que fomenten en ustedes una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa? Por ejemplo, fomentando el debate o la creación y expresión de ideas en asignaturas como lenguaje, historia y filosofía.
12. ¿Qué instancias de organización tienen entre estudiantes? Por ejemplo, centro de estudiante, grupos de estudio, de organización política, de memoria, entre otros. (¿Que tan fuertes son estas organizaciones y como influyen en la escuela?)
13. ¿Qué actividades se dan en el colegio donde se les permita desarrollar y exponer ideas de forma oral y escrita?
14. ¿Existen decisiones en donde sus opiniones o intereses sean consideradas? Por ejemplo, en la realización de pruebas, celebraciones o reglamento del colegio.
15. ¿Durante su educación, en que instancias el colegio les han hecho a investigar sobre temáticas sociales, históricas o políticas? por ejemplo, para la realización de trabajos.

Disposiciones

El último apartado del cuestionario refiere a valores que se desarrollen en el colegio. Nuevamente, en este caso, sirven aquellas prácticas, dinámicas o acciones que impulse el colegio o que nazcan desde ustedes.

16. ¿En el colegio se realizan acciones que castiguen las ideas y opiniones críticas de las y los estudiantes? Por ejemplo, a través de la censura de autoridades, profesores o entre estudiantes.
17. ¿En qué oportunidades el colegio ha fomentado la opinión y participación de ustedes en temas de interés público? Por ejemplo, en el debate constitucional, la distribución de recursos, el aborto, reinserción social, entre otros.

18. ¿Qué acciones se dan en el colegio que fomentan una cultura democrática? Por ejemplo, a través de la elección de un centro de estudiantes o presidentes/as de curso o permitiéndoles participar en la toma de decisiones en temas que les involucren.
19. ¿Existen oportunidades dentro del colegio donde no se respete la diversidad social y cultural?

Respuestas Cerradas

Formulario de respuesta apartado de Conocimientos

| Pregunta | Si | No | No Recuerdo | Contenido Evaluado |
|----------|----|----|-------------|--------------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |

ANEXO N°2: Pruebas estandarizadas de los establecimientos estudiados.

Colegio de Administración Estatal.

Puntaje en cada Indicador de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 2022

Resultados

| Indicador | 2° medio |
|---|----------|
| Autoestima académica y motivación escolar | 74 |
| Clima de convivencia escolar | 75 |

| | |
|-------------------------------------|----|
| Participación y formación ciudadana | 77 |
| Hábitos de vida saludable | 66 |

Elaboración propia en base a información dada por la Agencia de Calidad de la Educación.

Simce 2022

| Nivel | Prueba | Puntaje |
|----------|------------------------------|---------|
| 2° medio | Lengua y Literatura: Lectura | 225 |
| | Matemática | 218 |

Elaboración propia en base a información dada por la Agencia de Calidad de la Educación.

PAES 2023

| Evaluación | Promedio | | |
|---------------------|----------|--------------|-----------|
| | HC | Tec. y Serv. | Comercial |
| Comprensión Lectora | 621,8 | 507,3 | 537,5 |
| Matemática | M1 | 507,8 | 467,9 |
| | M2 | 425,4 | 484,8 |
| Historia y Ciencias | | | |
| Sociales | 441,4 | 393,8 | 372 |
| Ciencias | 443,8 | 427,8 | 432,5 |

Elaboración propia en base a información dada por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo.

Colegio Particular Subvencionado.

Puntaje en cada Indicador de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 2022 Resultados

| Indicador | 4° básico | 2° medio |
|---|------------------|-----------------|
| Autoestima académica y motivación escolar | 70 | 69 |
| Clima de convivencia escolar | 71 | 74 |
| Participación y formación ciudadana | 70 | 74 |
| Hábitos de vida saludable | 66 | 70 |

Elaboración propia en base a información dada por la Agencia de Calidad de la Educación.

SIMCE2022

| Nivel | Prueba | Puntaje |
|--------------|----------------------------------|----------------|
| 4° básico | Lenguaje y Comunicación: Lectura | 285 |
| | Matemática | 278 |
| 2° medio | Lengua y Literatura: Lectura | 232 |
| | Matemática | 263 |

Elaboración propia en base a información dada por la Agencia de Calidad de la Educación.

PAES 2023

| Evaluación | Promedio | |
|---------------------|-----------------|-------|
| Comprensión Lectora | 668,3 | |
| Matemática | M1 | 554 |
| | M2 | 432,7 |
| Historia y Ciencias | | |
| Sociales | 540 | |
| Ciencias | 499,1 | |

Elaboración propia en base a información dada por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo.

Colegio Privado.

Puntaje en cada Indicador de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 2022

Resultados

| Indicador | 4° básico | 2° medio |
|---|-----------|----------|
| Autoestima académica y motivación escolar | 74 | 74 |
| Clima de convivencia escolar | 76 | 75 |
| Participación y formación ciudadana | 79 | 80 |
| Hábitos de vida saludable | 70 | 71 |

Elaboración propia en base a información dada por la Agencia de Calidad de la Educación.

SIMCE 2022

| Nivel | Prueba | Puntaje |
|-----------|----------------------------------|---------|
| 4° básico | Lenguaje y Comunicación: Lectura | 308 |
| | Matemática | 299 |
| 2° medio | Lengua y Literatura: Lectura | 292 |
| | Matemática | 320 |

Elaboración propia en base a información dada por la Agencia de Calidad de la Educación.

ANEXO N°3: Consentimientos Informado para el Establecimiento

Consentimiento Informado

PRÁCTICAS ESCOLARES PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA BAJO LA LEY 20.911 EN CHILE

La institución a la que usted representa es invitada a participar de la tesis para optar al grado de magíster en Ciencia Política titulada “Prácticas Escolares para la Formación Ciudadana Bajo la Ley 20.911 en Chile”. El objetivo de esta, es identificar las dinámicas escolares que aportan o no a los objetivos dispuestos por la ley que crea el plan de formación ciudadana, particularmente, en torno a los conocimientos, habilidades y disposiciones que promueven los establecimientos educativos y que se dan dentro de la comunidad.

La persona responsable de esta investigación es Oscar Pereira, estudiante de magíster en Ciencia Política en la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, quien está bajo la guía de la profesora Mireya Dávila (Mireya.davila@gobierno.uchile.cl)

A considerar:

- Si así lo determinan, la identidad de la institución a la que representa se mantendrá en anonimato dentro de la tesis, recurriendo exclusivamente a su caracterización (matricula, tipo de administración, resultados en pruebas estandarizadas, etc.).
- Se debe permitir y facilitar entrevistar a 2 profesores/as. Además, la institución debe extender la invitación para participar de la tesis a sus alumnos la generación 2023.
- Tanto las grabaciones, entrevistas y la información recopilada, será usada exclusivamente para los objetivos de la investigación.
- Una vez sea finalizada la tesis, esta le será enviada.

Si necesita más información puede escribir al correo oscar.pereira.m@ug.uchile.cl o al teléfono +56 9 5287 6269.

Formulario de consentimiento:

Yo, _____ , con fecha ___/___/___ , en nombre del _____ , acepto participar y colaborar en la tesis para optar al grado de magíster en Ciencia Política titulada “Prácticas Escolares para la Formación Ciudadana Bajo la Ley 20.911 en Chile” en los términos señalados y espero los resultados de la investigación en el correo: _____.

Declaro que he leído y comprendido las condiciones de participación de la investigación.

Firma Participante

Firma Investigador

Consentimiento Informado

PRÁCTICAS ESCOLARES PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA BAJO LA LEY 20.911 EN CHILE

Usted ha sido invitado/a a participar de la tesis para optar al grado de magíster en Ciencia Política titulada “Prácticas Escolares para la Formación Ciudadana Bajo la Ley 20.911 en Chile”. El objetivo de esta, es identificar las dinámicas escolares que aportan o no a los objetivos dispuestos por la ley que crea el plan de formación ciudadana, particularmente en torno a los conocimientos, habilidades y disposiciones que las instituciones educativas promueven entre sus estudiantes.

La persona responsable de esta investigación es Oscar Pereira, estudiante de magíster en Ciencia Política en la Universidad de Chile, quien está bajo la guía de la profesora Mireya Dávila.

Como antecedentes para decidir su participación debe considerar:

- Su participación será a través de una entrevista que será grabada con el fin de extraer información pertinente a los objetivos de la investigación.
- La entrevista no presenta riesgos.
- Su participación es voluntaria, podrá contestar las preguntas que desee, señalar si se llega a sentir incomodo/a y detener la entrevista si lo estima.
- Tanto la entrevista, la grabación y la información desarrollada serán usadas exclusivamente para los objetivos de la investigación y su identidad se mantendrá en confidencialidad.
- Una vez sea finalizada la tesis, esta le será enviada.

Si necesita más información puede escribir al correo oscar.pereira.m@ug.uchile.cl o al teléfono 56 9 5287 6269.

Formulario de consentimiento:

Yo, _____, con fecha __/__/__ acepto participar en la tesis para optar al grado de magíster en Ciencia Política titulada “Prácticas Escolares para la Formación Ciudadana Bajo la Ley 20.911 en Chile” en los términos señalados y, en caso de desearlo, espero los resultados de la investigación en el correo: _____.

Declaro que he leído y comprendido las condiciones de participación de la investigación.

Firma Participante

Firma Investigador

Consentimiento Informado

PRÁCTICAS ESCOLARES PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA BAJO LA LEY 20.911 EN CHILE

Su pupilo ha sido invitado/a a participar de la tesis para optar al grado de magíster en Ciencia Política titulada “Prácticas Escolares para la Formación Ciudadana Bajo la Ley 20.911 en Chile”. El objetivo de esta, es identificar las dinámicas escolares que aportan o no a los objetivos dispuestos por la ley que crea el plan de formación ciudadana, particularmente en torno a los conocimientos, habilidades y disposiciones que las instituciones educativas promueven entre sus estudiantes.

La persona responsable de esta investigación es Oscar Pereira, estudiante de magíster en Ciencia Política en la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, quien está bajo la guía de la profesora Mireya Dávila (Mireya.davila@gobierno.uchile.cl).

Como antecedentes para decidir la participación de su pupilo debe considerar:

- La participación será a través de una entrevista que será grabada con el fin de extraer información pertinente a los objetivos de la investigación.
- Participar no presenta riesgos.
- La participación es voluntaria, se podrán contestar las preguntas que se estimen, señalar si se llega a sentir incomodo/a y detener la entrevista si lo desea.
- Tanto la entrevista, la grabación y la información desarrollada serán usadas exclusivamente para los objetivos de la investigación y su identidad se mantendrá en confidencialidad.
- Una vez sea finalizada la tesis, esta le será enviada.

Si necesita más información puede escribir al correo oscar.pereira.m@ug.uchile.cl o al teléfono 56 9 5287 6269.

Formulario de consentimiento:

Yo, _____, apoderado de _____ con fecha __/__/__ acepto que mi pupilo participe en la tesis para optar al grado de magíster en Ciencia Política titulada “Prácticas Escolares para la Formación Ciudadana Bajo la Ley 20.911 en Chile” en los términos señalados y espero los resultados de la investigación en el correo: _____.

Declaro que he leído y comprendido las condiciones de participación de la investigación.

Firma Apoderado/a

Firma Investigador